

Boletín Eclesiástico

ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

FUNDADO EL 22 DE ENERO DE 1876 POR EL ARZOBISPO DON PEDRO LOZA Y PARDAVÉ

SUMARIO

SECCIÓN PONTIFICIA

Actividades de la Santa Sede del 15 de abril al 14 de mayo del 2021.....3

SECCIÓN ARQUIDIOCESANA

Mensaje de los obispos de la Provincia Eclesiástica de Guadalajara con motivo de las elecciones del 6 de junio del 2021.....9

Circulares.....14

Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de abril al 14 de mayo del 2021.....25

Nombramientos.....27

COLABORACIONES

Es de María la nación... o de cómo la Virgen de Guadalupe inicia en México lo que la de Zapopan culmina

Héctor Josué Quintero López.....31

Don José Rosario Ramírez y la huella que dejó en muchas generaciones de estudiantes

Pedro Humberto López Contreras.....36

El bardo ha juntado sus pasos y va en pos de la eternidad

José Manuel Gutiérrez Alvizo.....43

Memorias de la esplendísima coronación de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan 10ª parte

Fray Luis del Refugio de Palacio.....47

El obispo Diego Rodríguez de Rivas Y las reformas del siglo XVIII en el obispado y la ciudad de Guadalajara (1762-1770)

María Pilar Gutiérrez Lorenzo.....54

DIRECTORIO

Editor Director: Pbro. Tomás de Híjar Ornelas

Consejera editorial: Mtra. María Palomar Verea

Secretaria: María Lorena Flores Díaz

Forros: Fotografías del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara

Ilustraciones: María Mercedes Hernández Aceves

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, Año XV, No. 06 07 de junio del 2021, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P.44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, www.arquidiocesisgdl.org.mx, email: boletineclesiastico@yahoo.com.mx. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido: No. 17308, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 31 de mayo del 2019. Editor Responsable: Tomás de Híjar Ornelas. Impreso por Impresiones S. de R.L. de C.V., con domicilio en Hacienda Chinameca No. 9, colonia Francisco Villa, C.P. 45402, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 07 de junio del 2021 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesiástica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Ventas al menudeo en la librería del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995), en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525.

Actividades de la Santa Sede del 15 de abril al 14 de mayo del 2021

Sección a cargo de Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano¹

ABRIL

15. “Una política que se desentiende de los pobres nunca podrá promover el bien común”, recuerda en video mensaje el Papa Francisco a los participantes de la Conferencia Internacional *Una política arraigada en el pueblo*, que se inspira en el nuevo libro del Papa Francisco titulado *Soñemos juntos*, y organizó el Centro de Teología y Comunidad en Londres.
16. En la audiencia concedida por el Papa Francisco al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi, ambos abordaron el fenómeno de la migración a consecuencia de las guerras, el hambre, la pobreza y las pandemias.
17. Falleció, a la edad de 91 años, el cardenal Sebastian Koto Khoarai, OMI, Obispo emérito de Mohale Hoek, Lesotho, gracias a quien la Iglesia católica es hoy la principal institución educativa de ese país africano.
18. El Papa Francisco reanudó a la vuelta de un año el encuentro los peregrinos en la plaza de San Pedro para el *Regina Coeli* del mediodía, ocasión que aprovechó para expresar su cercanía con los habitantes de Ucrania, en crisis humanitaria, y la beatificación de los mártires de Nápoles Simeón Cardón y compañeros.
19. Regenerar ecosistemas sanos y proteger la biodiversidad fueron los puntos centrales del seminario *web* bajo el título “Biodiversidad: un don de Dios que salvaguardar”, inspirado en la *Laudato si’*. Lo organizaron en mancuerna el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral y la Comisión Vaticana Covid-19.

¹ En la segunda sección de estas crónicas colaboró esta vez la Mtra. María Palomar Vereá.

20. El Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida anunció la Primera Jornada Mundial de los Abuelos y las Personas Mayores, instituida por el Papa Francisco y que tendrá lugar el próximo 25 de julio, memoria litúrgica de los santos Joaquín y Ana, con el tema “Yo estoy contigo todos los días”, dedicada a la atención de los ancianos en tiempos de pandemia.
21. A través de una carta dirigida a Rebeca Grynspan Mayufis, Secretaria General de la Cumbre Iberoamericana, para que la hiciera extensiva a la XXVII Cumbre, el Papa Francisco reiteró que la inmunización contra covid-19 debe considerarse un “bien común universal”.
22. A través de un videomensaje el Papa se sumó a la cumbre climática virtual “Custodiamos la naturaleza”, organizada en el marco del Día Mundial de la Tierra por la ONU para consolidar la conciencia global sobre la apremiante necesidad de proteger el planeta. “Cuidemos la naturaleza para que ella nos cuide a nosotros”, les pide. Tomaron parte en la cumbre los mandatarios Xi Jinping de China, Vladimir Putin de Rusia, la canciller alemana Angela Merkel y el presidente francés, Emmanuel Macron, entre otros.
23. El 23 de abril, fiesta de San Jorge y onomástico del Papa, Francisco saludó por sorpresa a las aproximadamente 600 personas en situación de pobreza que acababan de recibir la segunda dosis de la vacuna de Pfizer-Biontech. La primera dosis se había administrado durante la Semana Santa, dando continuidad a los diversos llamamientos del Santo Padre para que nadie quede excluido de la campaña de vacunación contra el coronavirus. El Santo Padre recibió en audiencia privada a Saad Hariri, Primer Ministro del Líbano, país que vive momentos de gran dificultad e incertidumbre. Por otro lado, en un mensaje firmado por el Cardenal Secretario de Estado Pietro Parolin, el Papa aseguró su “cercanía espiritual” con los afectados por la erupción del volcán La Soufrière, en el estado insular de San Vicente, en las Antillas Menores.
24. Luego de la audiencia con el Cardenal Marcello Semeraro, Prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos, el Papa Francisco dispuso extender a la Iglesia universal el culto a la Beata Margarita de Città di Castello, OP, inscribiéndola en el catálogo de los Santos

- bajo la modalidad de “canonización equivalente”, y la promulgación de los decretos relativos a 12 nuevos Beatos y 5 nuevos Venerables Siervos de Dios: los mártires Vincenzo Nicasio Renuncio Toribio y 11 compañeros, de la Congregación del Santísimo Redentor en el primer caso, y en el segundo los Siervos de Dios Enrique Ernesto Shaw, María de los Desamparados Portilla Crespo, Anfrosina Berardi, Pietro Marcellino Corradini y Emanuele Stabulum.
25. “Cercanía con Dios, con el Obispo, con los demás Sacerdotes y con el Pueblo de Dios” y alejarse del dinero, la vanidad y el deseo de hacer un carrera eclesiástica para que “sean servidores de Dios, no empresarios y funcionarios”, pidió el Papa, en el marco del IV Domingo de Pascua y 58ª Jornada Mundial de oración por las vocaciones dedicada a *San José: el sueño de la vocación*. Lo dijo en la homilía de la misa que presidió en la Basílica de San Pedro, durante la cual ordenó presbíteros a nueve diáconos de su clero romano.
 26. *La fuerza de la esperanza* es el título de un pequeño volumen publicado hoy por la Libreria Editrice Vaticana que recoge extractos de algunos de los discursos del Papa Francisco sobre la emergencia sanitaria durante el primer año de la pandemia. Lo presentó el Cardenal Gianfranco Ravasi, Presidente del Consejo Pontificio para la Cultura.
 27. El camino del diálogo inclusivo, pacífico, constructivo y respetuoso entre todos los componentes de la sociedad civil de cada ciudad y nación es el instrumento necesario para la democracia, dijo el Arzobispo Janusz Urbańczyk en su intervención durante el segundo encuentro sobre la dimensión humana de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, con sede en Viena, bajo el tema “Legislar democráticamente: asegurar la participación”.
 28. Por medio de un *Motu proprio* de Francisco sobre la transparencia, que hoy entró en vigor, el Papa exige a todos los empleados en niveles directivos de la Santa Sede y a todos los que desempeñan funciones de administración activa, funciones jurisdiccionales o de control, que firmen una declaración en la que aseguren que no han recibido condenas firmes, que no están sujetos a procesos penales

pendientes o investigaciones por corrupción, fraude, terrorismo, lavado de dinero, explotación de menores ni evasión fiscal. Y no deben tener dinero en efectivo o inversiones en países con alto riesgo de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, en paraísos fiscales, o participaciones en empresas que operen en contra de la Doctrina Social de la Iglesia.

29. Se publicó el Quirógrafo con el cual el Santo Padre nombró Copatrono del Ciclo de Estudios en Ciencias de la Paz de la Pontificia Universidad Lateranense de Roma al Venerable Siervo de Dios José Gregorio Hernández Cisneros, beatificado este día en Caracas, Venezuela.
30. Por medio de un *Motu proprio*, Francisco modificó el sistema judicial del Estado de la Ciudad del Vaticano con el que simplifica el estatus de los Cardenales involucrados en procesos judiciales como reos, que desde hoy se someterán en primera instancia al Tribunal, como todos, aunque para juzgarlos seguirá siendo necesaria la autorización previa del Papa.

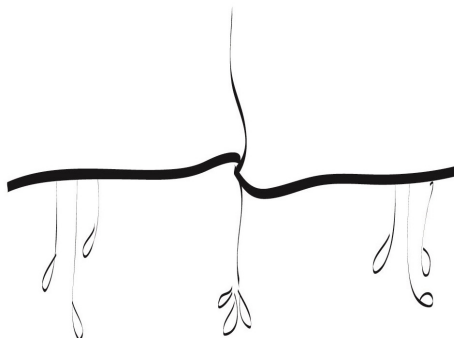
MAYO

1. Con el mes de mayo, en la Fiesta de San José Obrero, comienza el maratón de oración a la Virgen deseado por el Papa Francisco y promovido por el Dicasterio para la Nueva Evangelización, que une los templos marianos del mundo en la petición de liberar a la humanidad del drama de la pandemia. Se trata de una cadena de fe y devoción simbolizada por la corona del Santo Rosario, que se rezará cada día a las 18 horas, hora de Roma, en 30 santuarios de los cinco continentes. Cada rezo del Rosario estará dedicado a un tema conectado con la pandemia de coronavirus.
3. En la Sala del Consistorio del Palacio Apostólico Vaticano, el Santo Padre presidió el Consistorio ordinario público para la canonización de los beatos Maria Francesca di Gesù (Anna Maria Rubatto), Charles de Foucauld, Lázaro (Devasahayam), Maria Domenica Mantovani, César De Bus, Luigi Maria Palazzolo y Giustino Maria Russolillo, cuya fecha de canonización se definirá posteriormente.

4. Que “las finanzas sean instrumentos de servicio, instrumentos para servir a la gente y cuidar la casa común”, pide la intención del Papa para este mes de mayo, y ora “para que los responsables del mundo financiero protejan a los más necesitados”.
5. La oración de contemplación, más que un método para rezar “es una íntima condición del ser humano que debemos descubrir. Somos contemplativos, tenemos la capacidad de ver el mundo con los ojos del corazón, que van más allá del simple examen de la realidad, mirando desde el amor y la fe”, dijo en su catequesis de la Audiencia General el Papa Francisco.
6. “Hacia un nosotros cada vez más grande”, es el título del Mensaje del Santo Padre para la CVII Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2021, que se celebrará el 26 de septiembre, donde se acerca a “los nacionalismos cerrados y agresivos y el individualismo radical” que “desmoronan o dividen el nosotros, tanto en el mundo como en la Iglesia”, expresa en él.
8. El Papa, en un video mensaje a los participantes de la conferencia online ‘Explorar la mente, el cuerpo y el alma’, organizada por el Consejo Pontificio de la Cultura, *The Cura Foundation* y la organización *Stem for Life*, celebra los avances científicos y médicos que, sin duda, “han abierto ante nosotros un horizonte de conocimientos e interacciones que hace unos siglos ni siquiera eran concebibles” y pide que sean utilizados para el bien común de todos los enfermos, “sin disparidad alguna”.
9. Luego del rezo del *Regina Coeli*, el Papa lamentó las tensiones y los enfrentamientos violentos en Colombia, que han causado muertos y heridos. Oró por la paz en Jerusalén y por las víctimas del atentado en Kabul, Afganistán y recordó la beatificación, este día, del juez Rosario Angelo Livatino, asesinado por la mafia por no corromperse.
10. “La promoción de un auténtico humanismo, la búsqueda del bien común y la promoción de una cultura que favorezca la paz y la fraternidad” fueron los temas centrales de la Audiencia del Papa Francisco que concedió hoy al Presidente de la República de Letonia.
11. Se publicó, en la memoria litúrgica de San Juan de Ávila, catequista de gran calado, el *Motu proprio Antiquum ministerium*, con el que

Francisco establece el ministerio laical de catequista: una necesidad urgente para la evangelización en el mundo contemporáneo, que debe realizarse de forma secular, sin caer en la clericalización e implica “fidelidad al pasado y la responsabilidad por el presente, condiciones indispensables para que la Iglesia pueda llevar a cabo su misión en el mundo: la transmisión de la fe”, dice.

12. Luego de un aplazamiento inevitable debido a la emergencia de la pandemia, el Consejo de la Cultura dio a conocer la asignación de los Premios de las Academias Pontificias en su edición 2020, para Győző Vörös, de la Academia Húngara de las Artes, a Domenico Benoci y a Gabriele Castiglia.
13. A lo largo de la historia de la Iglesia, a veces, se ha pretendido que un determinado estado de perfección fuera mejor que los demás, con la presunción de “hacer de la Iglesia, casa y escuela de comunión y fraternidad en el único pueblo de Dios, un amasijo de sujetos autorreferenciales, engreídos de sus propias prerrogativas”, comenta el Papa en el prefacio del libro *Como la sal y la levadura. Apuntes para una teología de la Vida Consagrada de la Iglesia*, apenas publicado por la Librería Editrice Vaticana. El Santo Padre Francisco recibió en audiencia al Presidente de la República Argentina, Alberto Fernández.
14. El Pontífice inauguró los Estados Generales de la Natalidad promovidos por el Foro de Asociaciones Familiares, junto con el primer ministro italiano Mario Draghi.



MH

Mensaje de los obispos de la Provincia Eclesiástica de Guadalajara con motivo de las elecciones del 6 de junio del 2021

Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo del 2021

El que escucha mis palabras y las pone en práctica
se parece al hombre prudente que edificó su casa sobre roca.

Mt.7, 24

Sólo con la participación de todas y de todos se construye una mejor sociedad

1. Como pastores de las Diócesis de Guadalajara, Autlán, San Juan de los Lagos, Ciudad Guzmán, Colima, Tepic, Aguascalientes, y El Nayar, caminamos con nuestro pueblo compartiendo sus esperanzas y preocupaciones en la construcción de una sociedad que nos permita a todos convivir en paz, seguridad y justicia, a fin de que nadie se sienta excluido de los bienes necesarios para una vida digna. Construir una sociedad justa y fraterna es un trabajo permanente que requiere la participación de todos.

2. Estamos a pocas semanas de la jornada electoral del 6 de junio, en la que mediante las votaciones se elegirá a los responsables de distintos puestos de servicio público. Son múltiples las ofertas de partidos y personas que se ofrecen a servir a la sociedad y buscan el voto de los ciudadanos. Es de reconocer que existan hombres y mujeres con verdadera vocación política, como nos ha recordado el Papa Francisco en su Carta Encíclica *Fratelli Tutti* al señalar que “es una altísima vocación, es una de las formas más preciosas de la caridad...”¹ Sin embargo, no podemos desconocer que, lamentablemente,

¹ FT 180

hay quienes, sin verdadera convicción y sin principios, buscan solamente alcanzar el poder para servirse y no para servir. Sus intereses particulares están por encima de los intereses y necesidades de la sociedad.

¿Tiene el cristiano responsabilidad en el desarrollo de la Democracia?

3. En el contexto actual, nos urge a todos tomar conciencia de nuestra responsabilidad ciudadana para construir una sociedad verdaderamente democrática y participativa. Los cristianos en particular tenemos el mandato de Jesús: “Vosotros sois la sal de la tierra. Pero si la sal se vuelve insípida ¿con qué se le devolverá el sabor? Vosotros sois la luz de mundo...” (Mt. 5,13). De ahí brota el antiguo texto de la Carta a Diogneto que dice: “los cristianos toman parte en todo como ciudadanos...; son en el mundo lo que el alma es al cuerpo... tan importante es el puesto que Dios les ha asignado del que no les es lícito desertar”.

4. En la inmensa tarea de reconstruir el tejido social tan dañado por la división social y política, por la violencia y el crimen organizado, por la pandemia y la falta de fuentes de trabajo, participar con el voto es un compromiso de conciencia si queremos una democracia que reconozca y respete las instituciones, que mantengan su autonomía y estén por encima de la voluntad personal de los gobernantes, para buscar juntos los caminos de solución a estos desafíos. Por eso, ante las próximas elecciones los ciudadanos tendremos la oportunidad de elegir y votar por quienes consideremos honestos, capaces, con convicciones y principios que se identifiquen con los valores y aspiraciones de nuestros pueblos que anhelan vida digna para todos, reconciliación, paz, oportunidades de educación, fuentes de trabajo y cuidado de la creación.

5. En estos días escuchamos muchas voces que hablan de democracia, de participar, pero sólo con recetas inmediatistas de publicidad que encuentran en la destrucción del otro el recurso más eficaz.² En esta pugna de intereses que nos enfrenta a todos contra todos, donde vencer pasa a ser sinónimo

² FT 15

de destruir...³ ¿Será posible, así, hablar de democracia? En la verdadera democracia deben escucharse todas las voces para buscar juntos las soluciones a los problemas comunes de una sociedad. La democracia no puede ser la imposición de un grupo sobre los demás, menos aún la voluntad de una sola persona sobre todos los ciudadanos.

6. La democracia implica que la soberanía la tienen los ciudadanos y por lo mismo los que sean elegidos deben gobernar para todos y con todos los ciudadanos, respetar la división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, y las instituciones que son parte de la democracia, como también respetar el estado de derecho. Por eso es importante la consciente participación en la elección de quienes serán nuestros representantes en el gobierno.

No basta dar el voto para hablar de participación ciudadana

7. Un pueblo que crece en democracia entiende que su participación no puede consistir solamente en dar un voto el día de las elecciones. La democracia se da cuando hay conciencia de la responsabilidad de los ciudadanos ante el bien común buscado entre todos. Una ciudadanía participativa es fundamental para el desarrollo social, pues no es raro descubrir que algunos que buscan el voto de los ciudadanos tienen como prioridad sus propios intereses particulares, luego los intereses del grupo que los respalda, después los del partido al que dicen pertenecer y por último podrán estar los intereses y necesidades del pueblo, cuando debía ser todo en el orden contrario, de tal manera que estando en el poder terminan haciendo no lo que el pueblo quiere, sino lo que les indica alguien que está por encima de ellos con poder político o con poder criminal.

8. Se hace pues necesario que los ciudadanos, a través de organismos civiles, vigilen, supervisen y se informen de las acciones de aquellos que eligieron como representantes, para que éstos actúen conforme a lo que la sociedad les pidió o presentaron como programa de gobierno, y pedirles rendición de cuentas; sin embargo, en nuestro país, un buen porcentaje de la población apenas se conforma con dar el voto, pero no participa en organismos civiles

³ FT 16

que ayuden a construir una sociedad mejor, aportando, desde el diálogo de las diferentes visiones, aquello que ayude a superar los desafíos comunes como la violencia, la falta de salud, la pobreza, la mala educación... Por el contrario, como señala el Papa Francisco: “por diversos caminos se niega a otros el derecho a existir y a opinar, y para ello se acude a la estrategia de ridiculizarlos, sospechar de ellos, cercarlos. No se recoge su parte de verdad, sus valores, y de este modo la sociedad se empobrece y se reduce a la prepotencia del más fuerte. La política no es así una discusión sana sobre proyectos a largo plazo para el desarrollo de todos y el bien común...”⁴

Sin verdadera formación cívica se debilita la construcción de una sociedad democrática

9. Una ciudadanía participativa supone ciertamente un buen grado de formación cívica que fortalezca no sólo la identidad y la pertenencia a un país, sino también que promueva de diversas formas la importancia de los deberes y derechos, de valores fundamentales como son la dignidad de todo ser humano, el respeto, la tolerancia a las posturas diversas y la capacidad de diálogo para que la participación social pueda ser verdaderamente democrática. “El auténtico diálogo social supone la capacidad de respetar el punto de vista del otro aceptando la posibilidad de que encierre algunas convicciones e intereses legítimos”.⁵ Todo esto supone procesos de formación en todos los niveles educativos, para no huir de la realidad refugiándonos en mundos privados, ni enfrentar la realidad con violencia destructiva.⁶

10. Se trata, pues, de participar mirando el futuro para construir la sociedad que soñamos para las generaciones que vienen. Todos somos responsables del presente y del futuro, cada uno desde nuestro campo de acción, por eso invitamos a todos a votar con alegría, libertad y responsabilidad y a seguir participando de distintas maneras para que los desafíos de hoy nos hagan conscientes que necesitamos darnos la mano unos a otros a fin de superarlos entre todos. Tengamos en cuenta que los partidos son, como lo

⁴ FT 15

⁵ FT 203

⁶ FT 199

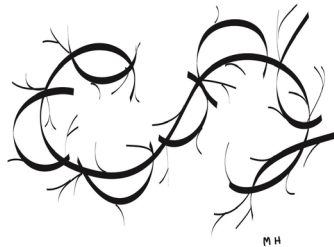
dice la palabra, solamente una parte. No son el todo. Por eso, esperamos que después de las elecciones no queden pueblos, comunidades o familias divididos, pues el todo siempre será mejor que la parte.

11. Pedimos al Señor que la luz que procede del Espíritu de la Verdad ilumine a quienes se proponen como candidatos en este proceso electoral, a fin de que se realice con honestidad y respeto, sin intervenciones que dañen la convivencia pacífica de nuestros pueblos, y que nos conceda gobernantes que se comprometan a realizar el bien común. Intensifiquemos en estos días nuestra oración pidiendo a la Santísima Virgen de Guadalupe que interceda ante su Hijo, por este pueblo suyo, para que, uniendo nuestros esfuerzos, avancemos juntos hacia un futuro mejor y sigamos sintiendo su amor maternal que ha acompañado el caminar de nuestra patria.

Los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Guadalajara

+ José Francisco *Card.* Robles Ortega
Arzobispo de Guadalajara
+ Marcelino Hernández Rodríguez
Obispo de Colima
+ Luis Artemio Flores Calzada
Obispo de Tepic
Juan Gabriel Rodríguez Campos, Pbro.
Administrador Diocesano de Aguascalientes
+ Rafael Sandoval Sandoval, MNM
Obispo de Autlán
+ J. de Jesús González Hernández, OFM
Obispo de El Nayar

+ Oscar Armando Campos Contreras
Obispo de Ciudad Guzmán
+ Jorge Alberto Cavazos Arizpe
Obispo de San Juan de los Lagos
+ Juan Manuel Muñoz Curiel, OFM
Obispo auxiliar de Guadalajara
+ Héctor López Alvarado
Obispo auxiliar de Guadalajara
+ Manuel González Villaseñor
Obispo auxiliar de Guadalajara
+ Eduardo Muñoz Ochoa
Obispo auxiliar de Guadalajara
+ Engelberto Polino Sánchez
Obispo auxiliar de Guadalajara



Circulares

CIRCULAR 25/2021

Fallecimiento del Señor Presbítero don J. Jesús de León Arteaga (1941-2021)

A toda la comunidad diocesana:

Les saludo fraternalmente y les deseo el don de la paz.

Les anuncio de la defunción del señor presbítero don J. Jesús de León Arteaga, quien ha sido llamado a la Casa de Dios en el Reino de la gloria; así lo afirma la esperanza del salmista: “Sí, dicha y gracia me acompañarán todos los días de mi vida; y mi morada será la Casa de Yahvé a lo largo de los días” (Sal 23,6).

Don J. Jesús de León Arteaga nació en Capilla de Guadalupe, Jalisco, el 9 de julio de 1941. Ingresó al Seminario a la edad de 14 años y recibió la Ordenación Sacerdotal el 8 de marzo de 1970. Desempeñó su ministerio como Vicario cooperador en El Teúl, Zacatecas; La Estanzuela, Zacatecas; Talpita, San Juan Bosco, San Miguel en Tlaquepaque y San Jorge. Fue Capellán del Colegio Cervantes Loma Bonita, auxiliar y posteriormente encargado del Archivo de Concentración del Arzobispado, durante 11 años. Fue Vicario Parroquial de las comunidades de San Carlos Borromeo, María Reparadora, la Natividad de María, Santa María Goretti y José Esposo de María. También sirvió como Capellán auxiliar del templo Expiatorio, Vicario Parroquial de Cajititlán, El Calvario (Jardines del Bosque), San Juan Bosco y San Carlos Borromeo. Fue Capellán auxiliar en Nuestra Señora de las Mercedes y Capellán de las Capuchinas de la Inmaculada, en el centro de

Guadalajara. Finalmente, Jesucristo, la Luz eterna, le ha llamado el día 2 de febrero de 2021, Fiesta de la Presentación del Señor, a la edad de 79 años y en sus bodas de oro sacerdotales.

Don Jesús fue un sacerdote piadoso que supo cultivar su vida espiritual; dócil, de salud delicada, respetuoso, servicial, trabajador, disponible, cuidadoso y atento en su labor pastoral. Fue un pastor que predicó con unción y con agrado. Don Jesús confiaba en la oración de la Iglesia por los sacerdotes, como se confirma en una entrevista dada a una publicación de Capilla de Guadalupe de mayo-junio de 1995, cuando dijo: “Tengo el anhelo de ser siempre fiel, y espero lograrlo con el cúmulo de dones sobrenaturales obtenidos por la oración de toda la Iglesia”.

Que Jesucristo, Buen Pastor, conceda el eterno descanso al Señor Presbítero don J. Jesús de León Arteaga, para que unido a los santos alabe por siempre al Cordero inmolado. Les invito, hermanos sacerdotes, a ofrecer sus intenciones de Misa, y a las Comunidades Religiosas y a todos los fieles, sus oraciones por nuestro hermano sacerdote.

Guadalajara, Jalisco, a 16 de febrero del 2021

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva
Secretario Canciller

CIRCULAR 33/2021

Fallecimiento del Señor Presbítero don José Carlos Muñoz Mendoza (1979-2021)

A toda la comunidad diocesana:

Les envío un cordial saludo y les deseo la paz y el bienestar en el Señor Jesús.

Les notifico del fallecimiento del señor presbítero don José Carlos Muñoz Mendoza, quien ha sido llamado a la Pascua del Señor y a recibir el don misericordioso de la vida perdurable: “pero al presente, libres de pecado y esclavos de Dios, fructificáis para la santidad; y como fin, la vida eterna” (Rm 6,22).

Don José Carlos Muñoz Mendoza nació en Bucum, Municipio de Ciudad Obregón, Sonora, el 6 de julio de 1979. Estudió nueve años con los

Misioneros de Fátima en Álamos, Sonora, y luego en el Seminario Mayor de Guadalajara, donde ingresó como interno el 12 de mayo de 2005. Recibió la Ordenación Sacerdotal el 23 de mayo de 2010. Desempeñó su ministerio como Vicario Cooperador en las parroquias del Santo Niño de Atocha (colonia El Vergel) y de la Santa Cruz. Fue Capellán de las Misioneras de Jesús Crucificado en la Casa Hogar María Teresa. Fue Vicario Parroquial de la Inmaculada Concepción en Atequiza, San Enrique Emperador, El Señor de la Salud, Los Santos Reyes en Cajititlán, Santa Faustina Kowalska y Santa Cecilia en Tonalá. Todavía en su joven ministerio atendió al llamado del Señor el 24 de febrero de 2021, a los 41 años de vida y 10 años de servicio sacerdotal.

Don José Carlos fue un sacerdote alegre, piadoso, ordenado, libre, sencillo, práctico, realista, de carácter firme, con iniciativa y facilidad de palabra, ocupado de su formación personal; fue un sacerdote inquieto intelectualmente para responder a las interrogantes y necesidades actuales en las personas en el plano humano y espiritual. Sobresalió por su entrega y por su respeto de la liturgia y de los lugares sagrados. Gozó de talento musical y una extraordinaria voz para el canto. Fue un Pastor cercano a los jóvenes y sensible al dolor ajeno, teniendo especial compasión para atender a los enfermos.

Que Cristo resucitado reciba en la Asamblea de los Santos a nuestro hermano sacerdote don José Carlos Muñoz Mendoza y le otorgue el premio de los servidores leales. Les invito, hermanos sacerdotes, a celebrar la Santa Eucaristía en favor de nuestro hermano, y a toda la comunidad diocesana a elevar sus plegarias con la misma intención.

Guadalajara, Jalisco, a 16 de marzo del 2021

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva
Secretario Canciller

CIRCULAR 34/ 2021

Fallecimiento del Ilustrísimo Señor don Francisco Casillas Navarro (1942 -2021)

A toda la comunidad diocesana:

Les envió un cordial saludo a través de esta Circular y les comunico la defunción del Ilustrísimo Señor don Francisco Casillas Navarro, quien

ha dado a la Iglesia un ministerio de fidelidad manifestando el amor a Cristo resucitado presente en la Eucaristía. Como nos dice San Pablo, “si solamente para esta vida tenemos puesta nuestra esperanza ¡somos los más dignos de compasión de todos!, ¡pero no! Cristo resucitó de entre los muertos como primicia de los que durmieron... Pues del mismo modo que en Adán todos mueren, así también en Cristo todos vivirán... Cristo como primicia, luego los que son de Cristo” (cfr. I Cor 15,19-23).

Monseñor Francisco Casillas Navarro nació en San Miguel el Alto, Jalisco, el 11 de diciembre de 1942. Recibió la Ordenación Sacerdotal el 30 de marzo de 1975. Desempeñó su ministerio sacerdotal como Vicario Cooperador de Aqualulco en mayo, y en Tequila en junio de 1975. Desde el 23 de octubre de 1975 ingresó a laborar en el Seminario de Guadalajara a la Casa de San Martín, donde sirvió por 19 años como formador, Prefecto de Disciplina, profesor en diversas casas del Seminario, y se le recordará por sus clases de inglés, donde se granjeó el sobrenombre de *Mister Frank*. Fue enviado como ayudante para los fines de semana en el rancho del Capulín, en Cajititlán. Fue Capellán de las Siervas del Señor de la Misericordia, de las religiosas del Colegio Teresa de Ávila y de las Hermanas de los Pobres Siervas del Sagrado Corazón. También fungió como Capellán para fines de semana de Huaxtla, de la Parroquia de San José Obrero, en Tala. El 18 de noviembre de 1988 fue llamado como ayudante para fines de semana de la Parroquia de San Martín de las Flores. Sirvió como Capellán del Colegio Alberici. El 5 de agosto de 1994 fue nombrado Capellán de las Comunidades Jesucristo Nuestra Esperanza, en Las Liebres, y El Señor del Perdón en La Duraznera, pertenecientes a la Parroquia de San Martín de las Flores, donde construyó los templos con ayuda de la comunidad y con su propio peculio, y fue enseguida, el primer Párroco de Jesucristo Nuestra Esperanza.

Fue designado en agosto de 1999 Asesor Diocesano de la UFCM, dentro de la Acción Católica Mexicana. Se le nombró Párroco de San Felipe de Jesús el día 4 de junio de 1999. Sirvió con responsabilidad y devoción como Asistente Eclesiástico Diocesano de la Adoración Nocturna Mexicana a partir del 15 de marzo de 2000. El 9 de septiembre de 2002 fue nombrado Capellán del Templo Expiatorio, donde permaneció hasta su muerte, manteniendo el celo espiritual por la propagación de la fe eucarística y la conservación de un gran baluarte del neogótico en Guadalajara. Fue Vicario

Episcopal del Santuario de Guadalupe en dos periodos entre 2004 y 2010. Fue Coordinador de SANE (Servicio de Auxilio Nocturno Espiritual) de la Zona Metropolitana Poniente. Asimismo, se desempeñó como asistente Eclesiástico de la Sección de Organismos Eucarísticos y de Caridad (junio de 2010) y Coordinador General de SANE (septiembre de 2012). Monseñor Casillas fue llamado a la presencia del Señor el 12 de marzo de 2021, a los 78 años de edad y a unos días de cumplir 46 años de ministerio sacerdotal.

Guadalajara, Jalisco, a 22 de marzo del 2021

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva
Secretario Canciller

CIRCULAR 37/ 2021

Fallecimiento del Señor Presbítero don Dionisio López Ortega (1930-2021)

A toda la comunidad diocesana:

Les saludo deseándoles la paz y que el Señor Resucitado les conforte en su vida.

Les comunico el fallecimiento del Señor Presbítero don Dionisio López Ortega, a quien ponemos en las manos de Dios según su misma promesa: “Pondrá su morada entre ellos y ellos serán su pueblo y Él, Dios-con-ellos, será su Dios. Y enjugará toda lágrima de sus ojos, y no habrá ya muerte ni habrá llanto, ni gritos ni fatigas, porque el mundo viejo ha pasado” (Ap. 21, 3b-4).

Don Dionisio López Ortega nació en Jamay, Jalisco, el 8 de abril de 1930. Ingresó al Seminario el 22 de noviembre de 1954 y recibió el Orden Sacerdotal el 21 de diciembre de 1957 en la diócesis de Guadalajara; sin embargo, su primer servicio ministerial lo desempeñó en la Diócesis de Tapachula, en la región del Soconusco, Chiapas, en la Secretaría del Obispado, hasta el 1° de junio de 1960. A su regreso a Guadalajara, fue nombrado Auxiliar de la Curia de la Arquidiócesis y Vicario Cooperador de San Carlos Borromeo. Posteriormente, el 28 de agosto de 1972 fue nombrado Capellán de San Ignacio de Loyola, asó como del Asilo del Corazón de María. El 18 de septiembre de 1975 terminó su servicio como Auxiliar de la Curia después de 15 años. El 22 de junio de 1982 fue designado

Capellán de la Orden de los Caballeros de Colón. También se le nombró Notario del Tribunal en la Causa de beatificación del Siervo de Dios el Presbítero Mártir Jenaro Sánchez Delgadillo. Fue representante ante el Consejo Presbiteral por el decanato de Mezquitán y primer Capellán de San Antonio, en Jamay. La Providencia ha llamado a su presencia al Padre Dionisio el 8 de abril de 2021, el mismo día de su cumpleaños 91, y a 63 años de ministerio sacerdotal.

Don Dionisio fue un sacerdote fervoroso, obediente, humilde, servicial, prudente, emprendedor, eficaz en sus encomiendas, respetuoso, honesto, entregado, generoso en su ministerio y con gran espíritu apostólico.

Que Cristo resucitado, reciba en la Asamblea de los Santos a nuestro hermano el Señor Presbítero don Dionisio López Ortega y le otorgue el premio de los servidores leales. Les invito, hermanos sacerdotes, a celebrar la Santa Eucaristía en favor de nuestro hermano, y a toda la comunidad diocesana a elevar sus plegarias con la misma intención.

Guadalajara, Jalisco, a 19 de abril del 2021

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva
Secretario Canciller

CIRCULAR 39/2021

Fallecimiento del Señor Presbítero don Felipe González Castellanos (1944-2021)

A toda la comunidad diocesana:

Reciban un saludo en la esperanza que nos ha dejado la Resurrección del Señor.

Les comunico sobre el fallecimiento del señor presbítero don Felipe González Castellanos, quien ha escuchado la voz del Buen Pastor y ha permanecido en su amor y ahora recibe el don de la vida perdurable, como expresa el Apóstol San Juan: “En verdad, en verdad os digo: llega la hora (ya estamos en ella) en que los muertos oirán la voz del Hijo de Dios, y los que la oigan vivirán” (Jn 5, 25).

Don Felipe González Castellanos nació en la Capilla de Guadalupe, Jalisco, el 20 de marzo de 1944. Fue hermano del Padre don Alfonso, sacerdote

diocesano de Guadalajara ordenado en 1963. El joven Felipe ingresó al Seminario en 1957 y recibió la Ordenación Sacerdotal el 2 de abril de 1972. Desempeñó su ministerio siendo Prefecto Auxiliar en el Seminario de Totatiche, Jalisco, del cual al año siguiente de 1973 fue nombrado Prefecto titular. Fue Vicario Fijo de El Remolino, Juchipila, Zacatecas, y Vicario Cooperador de la parroquia de Jesús. El 27 de noviembre de 1980 fue nombrado Párroco de Ajijic y fungió como Decano Suplente del decanato foráneo de Chapala. Fue también Párroco de Nuestra Señora de Guadalupe, en Tlaquepaque, Decano suplente y representante ante el Consejo Presbiteral del decanato de San Pedro, Párroco de Santa Rosa de Lima y Decano suplente del Decanato del mismo nombre. Trabajó como abogado para las causas matrimoniales en el Tribunal Diocesano de Primera Estancia. Fue Párroco de San Isidro, en Zapopan, y Coordinador de SANE (Servicio de Auxilio Nocturno Espiritual) para la zona norte del Área Metropolitana. Fue Párroco de San Pío x.

En la Providencia de Dios ha fallecido el 12 de abril de 2021, a los 77 años de edad y recién cumplidos 49 de ministerio sacerdotal.

El Señor Presbítero don Felipe fue un sacerdote piadoso, sencillo, noble, eficaz, constante, abierto, dedicado a su ministerio, alegre, servicial, responsable, generoso, trabajador, disciplinado, franco y leal.

Que Cristo resucitado reciba en la Asamblea de los Santos a nuestro hermano el Padre Felipe González Castellanos y le otorgue el premio de los servidores leales. Les invito, hermanos sacerdotes, a celebrar la Santa Eucaristía en su favor y a toda la comunidad diocesana a elevar sus plegarias con la misma intención.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de abril del 2021

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva
Secretario Canciller

CIRCULAR 40/ 2021

VIII Asamblea Diocesana de Pastoral, del 21 al 25 de junio

A toda la comunidad diocesana:

Reciban un saludo cordial y mi oración para que el Resucitado nos siga dando su Espíritu, y así poder reanimar a su Iglesia en estos tiempos tan necesitados de su misericordia.

El Papa Francisco, en su Carta Encíclica *Fratelli tutti* del 3 de octubre de 2020 sobre la fraternidad y la amistad, nos invita caminar en la esperanza; nos dice que “la esperanza es audaz, sabe mirar más allá de la comodidad personal, de las pequeñas seguridades y compensaciones que estrechan el horizonte, para abrirse a grandes ideales que hacen la vida más bella y digna” (FT 55). Así, con esta esperanza encendida, viviremos la VIII Asamblea Diocesana de Pastoral, Dios mediante, del 21 al 25 de junio del presente año, a la que serán convocados representantes de las distintas instancias de Pastoral. Esta Asamblea se desarrollará de manera “híbrida”, transmitida desde ESNE (El Sembrador Nueva Evangelización), de 9:30 a.m. a 1:00 p.m.; a los decanatos, lunes, martes y miércoles, y Vicarías de Pastoral, jueves y viernes. En su calidad de representantes de dichas instancias, los agentes de pastoral convocados participaremos para dar continuidad al proceso pastoral de la Arquidiócesis de Guadalajara.

Se ha venido trabajando para vivir la misericordia desde las Asambleas Parroquiales, haciendo efectivo el objetivo de nuestro VI Plan Diocesano de Pastoral y respondiendo a las exigencias de las periferias existenciales prioritarias. Ahora, con la trágica aparición de la pandemia por covid-19, se han agudizado y aumentado estas periferias, por lo que necesitamos reactivar y reconstruir la vida pastoral siguiendo el consejo del Papa Francisco cuando explica la parábola del Buen Samaritano: “esta parábola es un icono iluminador, capaz de poner de manifiesto la opción de fondo que necesitamos tomar para reconstruir este mundo que nos duele. Ante tanto dolor, ante tanta herida, la única salida es ser como el buen samaritano... La parábola nos muestra cómo rehacer una comunidad a partir de hombres y mujeres que hacen propia la fragilidad de los demás... que se hacen prójimos y levantan y rehabilitan al caído, para que el bien sea común” (FT 67).

Que el Señor Jesús, que se ha hecho prójimo, como dice la Escritura “se hizo carne y habitó entre nosotros” (Jn 1,14), y la Santísima Virgen de Zapopan nos acompañen en este trabajo de tanta importancia para la vida pastoral diocesana.

+ José Francisco Card. Robles Ortega
Arzobispo de Guadalajara
Javier Magdaleno Cueva
Secretario Canciller

CIRCULAR 43/ 2021

Documentación para entregar al Arzobispado antes del 30 de mayo de 2021

A todo el presbiterio diocesano:

Reciban un afectuoso saludo con gran estima y agradecimiento en este tiempo ya cercano a la Solemnidad de Pentecostés, deseando que el Espíritu Santo dé fecundidad a su ministerio pastoral.

Con el fin de realizar el registro correspondiente como Ministros de Culto en la Secretaría de Gobernación Federal, les pido, hermanos sacerdotes, hagan llegar a la brevedad posible a la Oficina Fiscal del Arzobispado la siguiente documentación:

- a. Acta de nacimiento
- b. Copia de su INE

Este registro es evidentemente necesario para que, reconocidos como Ministros de Culto, evitemos dificultades respecto del Servicio de Administración Tributaria (SAT) u otros asuntos públicos. Entregarán estos documentos las generaciones a partir del 1993 a la fecha quienes no lo hubiesen hecho ya.

Que la Madre de Dios, en su advocación de Nuestra Señora de Fátima, consolide y fortifique su vida, y les sostenga en el anuncio del Reino de Dios.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de mayo del 2021, fiesta de Nuestra Señora de Fátima

+ José Francisco *Card.* Robles Ortega
Arzobispo de Guadalajara
Javier Magdaleno Cueva
Secretario Canciller

CIRCULAR 44/ 2021

Colecta: Óbolo de San Pedro. Domingo 27 de junio del 2021

A toda la comunidad diocesana:

Que la gracia de Jesucristo inunde sus corazones en el amor a su Iglesia.

El Óbolo de San Pedro es una ayuda económica que los fieles ofrecen al Santo Padre como expresión de caridad a la solicitud del sucesor de San Pedro por las múltiples necesidades de la Iglesia universal y las obras de caridad en favor de los más necesitados.

En un año tan difícil existe una necesidad aún mayor por parte de todos de dar un signo concreto de pertenencia a la Iglesia y de amor al Papa como símbolo de su unidad; de esta manera, incluso la más pequeña de las ofrendas ayudará a apoyar al Papa Francisco en sus actividades de enseñanza y caridad. Gracias a las donaciones de todos nosotros también será posible llevar a cabo aquellos proyectos que concretamente acercan la presencia del Papa Francisco a los que están sufriendo la pandemia: en medio de la crisis hay necesidad de actuar, y la Iglesia está al frente.

Las ofrendas de los fieles están destinadas a apoyar las actividades del Santo Padre en la Iglesia universal. El Papa, como Pastor de toda la Iglesia, se preocupa tanto por las necesidades de la evangelización (espiritual, educativa, de justicia, comunicación, caridad política, actividad diplomática) como por las necesidades materiales de las diócesis pobres, los institutos religiosos y los fieles en serias dificultades (pobres, niños, ancianos, marginados, víctimas de guerras y desastres naturales; ayuda especial a obispos o diócesis necesitados, ayuda a refugiados y migrantes). Recordemos que el Óbolo de San Pedro no es una dádiva al Papa Francisco, sino un signo concreto de que, siendo Iglesia, somos conscientes de la responsabilidad de la fe en atención a las necesidades del hermano que sufre.

Que Jesucristo, Palabra eterna, nos ilumine para vivir unidos en la fe en comunión con el sucesor de San Pedro, nuestro Papa Francisco.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de mayo del 2021

+ José Francisco *Card.* Robles Ortega
Arzobispo de Guadalajara
Javier Magdaleno Cueva
Secretario Canciller



CIRCULAR 45/ 2021

Colecta Universidad Pontificia de México (UPM). Domingo 15 de agosto del 2021

A toda la comunidad diocesana:

Que Jesucristo, Rey de justicia y de paz les bendiga con su gracia. Les escribo para pedirles realizar la colecta en favor de la Universidad Pontificia de México el domingo 15 de agosto de 2021.

La Universidad Pontificia de México es una comunidad académica con facultades eclesiásticas y civiles, de profunda convicción humanista y una decidida orientación al diálogo de la fe con la cultura, que encuentra inspiración en el gozo por la búsqueda de la Verdad que brota del Evangelio. Desde un profundo sentido eclesial, tienen la labor de evangelizar la cultura a través de la investigación, la docencia y la difusión del patrimonio cristiano, humano y científico que contribuya a la configuración de una sociedad más justa y solidaria, según sus propios objetivos, identidad y misión.

Pido a los párrocos organizar diligentemente esta colecta especial, invitando a los fieles a dar con alegría y generosidad, a fin de apoyar esta obra evangelizadora y educativa para el bien de la Iglesia y de la sociedad.

Que la intervención amorosa de la Santísima Virgen María, Madre de Dios, inspire los deseos de la Iglesia de permanecer en la Verdad y de anunciarla a través del diálogo con la cultura.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de mayo del 2021

+ José Francisco *Card.* Robles Ortega
Arzobispo de Guadalajara
Javier Magdaleno Cueva
Secretario Canciller



Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de abril al 14 de mayo del 2021

Sección a cargo de Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

ABRIL

15. En el marco de la celebración del bicentenario de la investidura como Generala de Armas del Reino que el gobierno civil del Primero Imperio Mexicano le concedió a la imagen de Nuestra Señora de Zapopan hace 200 años, se acuñó una moneda conmemorativa de plata con esta la inscripción al frente: “Generala del Ejército Insurgente, 1821 – 2021”, y en el anverso el escudo del estado de Jalisco, con la leyenda “Protectora del estado de Jalisco”, tal como la reconoció el Congreso estatal en 1823.
20. Bajo la coordinación de don Alfonso F. Miranda Guardiola, Secretario General de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), se inauguró el Primer Encuentro Nacional de Responsables de Protección de Menores para diócesis y congregaciones religiosas. Las sesiones fueron de modo virtual y tomaron parte en la primera de ellas más de 300 participantes.
22. En el marco del aniversario 29 de las trágicas explosiones que enlutaron la capital de Jalisco como nunca antes, el Arzobispo de Guadalajara aclaró, respecto a la controversia entablada por un particular en torno a la Capilla de Guadalupe, que se construyó en la calle de Gante como memorial de las víctimas que murieron en ese contexto, que el inmueble es del Ayuntamiento tapatío, la Arquidiócesis lo tiene en comodato y que su capellán es don Alfredo Chávez López.
23. Para mostrar su adhesión a los sufrimientos del pueblo, el Nuncio apostólico en México, el Arzobispo Franco Coppola, visitó la parroquia de Aguillilla, controlada por grupos criminales, en la Diócesis de

Apatzingán, al lado de su prelado don Cristóbal Ascencio. Presidió la misa en el templo parroquial, donde invocó a Dios suplicando “la primacía del bien social frente al interés particular, y la convivencia social, pacífica y en armonía”.

26. Los obispos de la Provincia eclesiástica de Guadalajara publicaron un mensaje con motivo de las elecciones intermedias federales, legislativas y municipales del 6 de junio próximo, en el que 95 millones de electores renovarían el personal de la Cámara de Diputados y diversos cargos en los 32 estados del país. En él recuerdan que “construir una sociedad justa y fraterna es un trabajo permanente que requiere la participación de todos”.

MAYO

4. Falleció a la edad de 94 años, por causas naturales, don José Rosario Ramírez Mercado, del clero de Guadalajara.
13. En comunicado de prensa, la Arquidiócesis de Guadalajara informó que el próximo 20 de mayo iniciarán los recorridos anuales de la imagen de la Virgen de Zapopan por los templos de la zona metropolitana de Guadalajara, hasta concluir en la fecha tradicional, la del 12 de octubre, esta vez sí con la Romería. En las circunstancias actuales se han tomado especiales medidas para evitar aglomeraciones.
14. Bajo el título Maestro: constructor de esperanza, formador de corresponsabilidad y paz, don Rogelio Cabrera López, Arzobispo de Monterrey y Presidente de la CEM, y don Enrique Díaz Díaz, Obispo de Irapuato y responsable de la Dimensión de Pastoral Educativa y de Cultura de ese organismo, invitaron a los mentores del país a adherirse al Pacto Educativo Global del Papa Francisco y “privilegiar la atención hacia quienes tienen en sus manos la formación de las futuras generaciones, sin escatimar esfuerzo alguno, en un marco democrático e institucional, de forma transparente y propiciando las mejores condiciones laborales y económicas de esta alta vocación de servicio a la sociedad”.



Nombramientos

FEBRERO DEL 2021

Día 18

Vicario Episcopal

YÁÑEZ ÁLVAREZ, Carlos Alberto, del Señor Milagroso de Magdalena.

Párrocos

Día 2

RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Guillermo Leonardo, del Buen Pastor.

ORTA MARTÍN, Francisco Javier, de Nuestra Señora del Refugio, La Experiencia.

PÉREZ ORTEGA, Juan Pablo, de Nuestra Señora de Guadalupe, Huejotitán.

RAYGOZA CÁRDENAS, Lamberto, de Nuestra Señora del Rosario, Mezquital del Oro.

SANDOVAL ARELLANO, Luis Ignacio, de San Ramón Nonato.

Día 10

DÍAZ VEGA, Carlos Javier, de San Francisco Javier de las Colinas, ciudad.

SIERRA ROSALES, Juan Pablo, de Santa María de Guadalupe, Jardines Universidad.

Día 12

MEDINA GARIBALDO, Carlos Enrique, de San Cristóbal, Zapotitlán.

Día 16

FLORES SOTO, Francisco, de San José Esposo de María.

HERNÁNDEZ CONTRERAS, Jorge, Primer Párroco de Señor San José, Plan de Barrancas.

TORRES CÁRDENAS, José Juan, de Santa Sofía.

ARIZAGA DURÁN, José de Jesús, de San José Obrero, Zapopan.

PULIDO RIVAS, César, de San Antonio de Padua, colonia Vicente Guerrero.

Día 22

LIRA RODRÍGUEZ, Juan Manuel, OFM., de San Gerardo de Mayela, colonia Jalisco.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Óscar, OFM., de Nuestra Señora de Santa Anita.

Día 26

GARCÍA RAMOS, Alfonso, de San Marcos Evangelista, La Nogalera.

Vicarios parroquiales

Día 2

MARTÍNEZ REYES, Manuel, de Santa Isabel, Arroyo de las Flores, con atención especial a San Antonio.

MUÑOZ MONROY, Juan Carlos, de Santa Cecilia, Tonalá.

Día 16

ACOSTA ÁGUILA, Javier Eduardo, de Santa María de Jesús Sacramentado, Zapotlanejo.

LÓPEZ CAMPOS, Pedro, de Nuestra Señora de Guadalupe, La Alameda.

CEDEÑO PÉREZ, Vinicio, de Santa Margarita Reina de Escocia.

Capellán

Día 2

ASCENCIO CASILLAS, Sergio Joel, Capellán Auxiliar de San Roberto Abad.

Día 16

SALCEDO MORALES, Luis Heliodoro, del Monasterio de Jesús María de monjas dominicas.

Tribunal Eclesiástico

Día 16

BELTRÁN LÓPEZ, Moisés de Jesús, como Abogado de Oficio

GÓMEZ VILLEGAS, Gerardo, SDB, como Defensor del Vínculo de Primera Instancia.

ORIGEL GONZÁLEZ, Francisco, SDB, como Defensor del Vínculo de Primera Instancia,

SÁNCHEZ BARBA, Óscar, Ilmo. Sr. Dr., como Defensor del Vínculo y Promotor de Justicia del Tribunal de Primera Instancia

SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Joel Alberto, como Abogado de Oficio del Tribunal Eclesiástico

MARZO DE 2021

Párroco

Día 10

BELTRÁN LÓPEZ, Moisés de Jesús, de Nuestra Señora de Guadalupe, Lomas del Camichín.

Vicarios parroquiales

Día 10

BELTRÁN DELGADILLO, Salvador, de Nuestra Señora del Rosario, Zapotlanejo.
PÉREZ PELAYO, Eduardo Francisco, de Nuestra Señora de los Remedios.

Consejo Presbiteral

Día 16

FEREGRINO SALAS, Jesús, como Representante ante el Consejo Presbiteral por el Decanato de San Felipe de Jesús.

Decanatos

Día 16

GÓMEZ VELÁZQUEZ, Diego Alejandro, como Decano Suplente del Decanato de San Felipe de Jesús.

VELASCO MOLINA, José Trinidad, como Decano Pastoral, Decanato de San Felipe de Jesús.

Formación Permanente

Día 17

GARCÍA MARTÍNEZ Marco Antonio, Secretario de la Comisión de Formación Permanente del Presbiterio.

VACA SILVA José Federico, Secretario Adjunto de la Comisión de Formación Permanente del Presbiterio.

ABRIL DE 2021

Vicario Episcopal

Día 12

CARRILLO ZÚÑIGA Andrés, de la Vicaría de San Francisco de Asís, Nochistlán, de la Arquidiócesis de Guadalajara.

Párrocos

Día 19

ESPINOSA VILLANUEVA, Miguel, del Divino Preso.

PASTRANO RAMÍREZ, Ramón, de Santa Teresita del Niño Jesús, La Barca.

Vicarios

Día 19

BUCIO RODRÍGUEZ, Eduardo, de la Magdalena, Zapopan.

BUSTOS BARAJAS, José de Jesús, de San Juan Macías.

CASTAÑEDA RUIZ, Antonio, de Santa Teresita del Niño Jesús.

FLORES VENEGAS, Ivo Saúl, de San Martín Obispo, San Martín Hidalgo.

MURILLO CHÁVEZ, Francisco Javier, del Inmaculado Corazón de María.

PADILLA AGUIRRE, Diego Eduardo, de Santa María de Guadalupe, Jardines Universidad.

JARA RAMOS, Javier, de la Preciosa Sangre de Cristo, por un año.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Cipriano, de Nuestra Señora de Guadalupe, Ejido de Copalita.

Capellán

GARCÍA DE LA MORA, Roberto, Capellán Responsable del Templo Expiatorio.

Convenio

Día 12

DELGADO CÁRDENAS, Octavio, renovación del Convenio de Colaboración con la Diócesis de Phoenix por tres años.

Consejo Presbiteral

Día 12

ROBLEDO GUERRERO, Hugo César, como representante ante el Consejo Presbiteral por el decanato del Dulce Nombre de Jesús.

Decano

Día 12

ROMO VÁZQUEZ, José Efraín, como Decano Suplente del decanato de Ocotlán.

Es de María la nación...
**o de cómo la Virgen de Guadalupe inicia en México
lo que la de Zapopan culmina**

*Héctor Josué Quintero López*¹

El autor de este ensayo aborda de forma sumaria pero novedosa las circunstancias que permitieron encuadrar dos cultos marianos antes y al tiempo de la emancipación de este suelo de la Corona española, que comenzó en la Diputación Provincial de Guadalajara el 14 de junio de 1821.

EXPLICACIÓN OBLIGADA

No resulta ocioso considerar que en el año en que la cultura mexicana celebra quinientos de haberse gestado y el pueblo de Jalisco el CCL aniversario del arribo a esta capital de su benefactor supremo, el Siervo de Dios Fray Antonio Alcalde, tan amartelado devoto de la Virgen de Guadalupe como de la de Zapopan, se cumplan 200 del lance que produjo, de manera totalmente pacífica, al tiempo en que gracias a una devoción sólidamente anclada en esta parte del mundo como lo es la de Nuestra Señora de Zapopan, la independencia de España de lo que hoy son los estados de Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes y Nayarit. Se trata del territorio que entonces se denominaba Diputación Provincial de Guadalajara y su emancipación, que tuvo lugar el 14 de junio de 1821, día en el que juraron la adhesión de ese territorio al Plan de Iguala, en el Palacio de Gobierno, los representantes de todas las corporaciones civiles y eclesiásticas, con quienes encabezaban dicha Diputación, la Audiencia del distrito, el Cabildo Eclesiástico, el Ayuntamiento tapatío, el claustro de la Universidad, el Tribunal del Consulado, los jefes y empleados de la Hacienda Pública, los demás

¹ Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. Investigador del tema mariano de Zapopan.

empleados civiles y todos los prelados regulares de entonces: franciscanos, agustinos, dominicos, carmelitas y mercedarios.

Ahora bien, el hecho de que podemos ver claramente la piedad mariana novohispana al filo de la Independencia como un corolario del indocristianismo desde dos cultos fundantes² de muy honda cepa en el proceso evangelizador de la Nueva España es la cuestión que aquí se aborda.

1. PATRIA MARIANA

Tenemos aún una deuda por cubrir respecto del indocristianismo, esto es la participación protagónica y activa que en el desarrollo de la cultura iberoamericana produjo la predisposición a lo sagrado de los pueblos amerindios; lo que don Luis González y González bautizó como la *matria*, y es y ha sido ya objeto reiterado de análisis y estudios.³

Pionero y visionario de ello fue el estudio que dejó inédito Francisco de Florencia, SJ, a su muerte (1695), y que rescató, ajustándolo a sus criterios, su correligionario Juan Antonio de Oviedo (1755), quien lo dio a la luz bajo el quilométrico título de *Zodiaco Mariano, en que el Sol de Justicia, Christo, con la salud en las alas, visita como Signos y Casas propias para beneficio de los hombres los templos y lugares dedicados a los cultos de su SS. Madre por medio de las más celebres y Milagrosas Imágenes de la misma Señora, que se veneran en esta América Septentrional y Reynos de la Nueva España*. Éste se limitó a ser una suerte de catálogo de los santuarios marianos, con descripciones de otros cultos de esa índole que consideró no menos portentosos que los ya registrados por su antecesor. No nos extrañe, entonces, que al pie de dos devociones marianas de este cuño se gestara y tuviera conciencia de su madurez la cultura mexicana: en el altiplano novohispano, el culto de la Virgen de Guadalupe, y en el Occidente el de Nuestra Señora de Zapopan, representaciones cuya iconografía, por cierto, corresponden al de una María de Nazaret encinta y morena, y con los atributos de la mujer del Apocalipsis: vestida de sol, con la luna bajo sus pies y una corona de doce estrellas sobre la cabeza (Ap. 12,1).

² Aplicamos este término al sentido que le dio Francisco Miranda Godínez.

³ El más directo hasta hoy es que el coordinó Jacques LAFAYE en el libro colectivo *Matria & patria. La revolución sutil de Luis González*, El Colegio de Jalisco-Ariel, 2015.

Que ambas, en los extremos de 1531 y 1821 respectivamente, sirvieran de símbolos sagrados y punto de encuentro para el pueblo mexicano ha dado lugar a estudios relacionados con su origen e intercesión sobrenatural a favor, primeramente, de los naturales, prodigios que se hicieron públicos a mediados del siglo XVII; luego, sobre los que eran sus devotos y ante sus imágenes y santuarios depositaban sus anhelos y esperanzas.

La imagen de la Virgen de Guadalupe, al encontrarse en el punto central del virreinato novohispano, poco a poco se convirtió en un culto apropiado principalmente por los criollos, impulso que se debió a publicaciones que lo exaltaron, como el del bachiller Miguel Sánchez (1648) en que enaltece y justifica el acontecimiento Guadalupano; un año más tarde es publicado en el *Huei Tlamahuizoltica* en náhuatl por Luis Lasso de la Vega, manuscrito fechado en 1646 y que retoma el conocido *Nican mopohua* (“aquí se narra”) datado hacia 1556. Sobre la imagen de la Virgen de Zapopan se encuentra el estudio realizado por Bachiller Diego de Herrera, iniciado en 1641, que tras examinaciones y la consignación de más sucesos milagrosos le granjeó a la imagen mariana el título de Taumaturga, jurado en su ermita en la fiesta de la Expectación de 1653.

Ambas representaciones de la Virgen María fueron objeto de maravilla del jesuita Francisco de Florencia, quien exaltó sus prodigios en obras como *La Estrella de el Norte de México* (1688), *Origen de los dos célebres Santuarios de la Nueva Galicia* (1694) y, como se dijo ya, en su *Zodiaco Mariano*.

Asimismo, ambas imágenes fueron tomándose como defensoras celestiales ante calamidades que afectaban al bien común, como temblores de tierra, sequías, tempestades y epidemias, y volviéndose símbolos de identidad de un pueblo que en ellas encontraba la respuesta del cielo a todas sus necesidades. Alcanzaron con aprobación de la Iglesia patronatos sobre las ciudades capitales de la Nueva España, patrocinio de la Virgen María que es la muestra palpable de que se trata de un territorio privilegiado.

2. LA NACIÓN MARIANA

Hacia 1809, tras la invasión napoleónica de España y la imposición de un Rey que no era aceptado, se realizaron convocatorias secretas entre los

ilustrados para buscar un nuevo orden político y social. Fue la noche del 15 de septiembre, tras el repique de la campana de la iglesia de Dolores, cuando comenzó la lucha por la emancipación del territorio mexicano del Trono Español.

El 16 de septiembre de 1810 es sabido que Hidalgo, al pasar por Atotonilco en Guanajuato, tomó de la sacristía un estandarte con la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y enarbolándolo encabezó su campaña que unió a mestizos e indígenas bajo esa bandera. El pueblo depositó en ella sus anhelos de justicia; Morelos la llamó “Patrona de nuestra Libertad”.

Pasada la década de guerras de independencia, el Coronel Agustín de Iturbide, cabeza del ejército realista, luego de una serie de batallas perdidas contra los insurgentes logra reunirse con el jefe suriano Vicente Guerrero en Acatempan. Se proclamó el 24 de febrero de 1821 el Plan de Iguala, que promulgaba entre otras cosas la libertad y la unión entre los habitantes de la patria que es América, conservando la santa religión (Católica, Apostólica y Romana), y traer la felicidad general uniendo los bandos para formar el Ejército Trigarante. Miembros del clero y el ejército se unieron a este Plan; tal es el caso del Obispo Cabañas, quien ve en las Garantías proclamadas por Iturbide la próxima independencia de México sin nuevo derramamiento de sangre y bajo la bandera de la religión.⁴

Por su parte, el General Brigadier Pedro Celestino Negrete, haciendo lo propio para decretar la Independencia de México en la Diputación Provincial de Guadalajara, convocó al pronunciamiento de adhesión el 16 de junio de 1821, fecha que tuvo que adelantarse la tarde del día 12, citando en San Pedro Tlaquepaque a su oficialidad. Ese acto quedó reconocido formalmente, según el historiador Pérez Verdía, el 13 de junio a las diez de la mañana, jurándose la adhesión al Plan de Iguala y tomando como lema de guerra “Independencia o Muerte”. Se envió un oficio a los miembros del ayuntamiento de Guadalajara en que se hacía de su conocimiento lo acaecido, exhortándolos a mantener el orden público al momento de llegar Negrete a la ciudad, donde fue recibido por la tarde entre la algarabía de los tapatíos.⁵

Ese día 13 de junio, precisamente a las diez de la mañana, era la entrada pública y solemne de Nuestra Señora de Zapopan a la ciudad episcopal, en una bienvenida que se manifestaba con alegres repiques de campanas y el

⁴ José Ignacio DÁVILA GARIBI, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, Tomo I, volumen IV, 355.

⁵ Luis PÉREZ VERDÍA, *Historia Particular de Jalisco*, Tomo II, 210-217.

estallido de muchos cohetes, festividad y presencia que se tomó como señal del favor que la Virgen María tenía en asistencia de los jaliscienses. Quedó patente su poderosa intercesión al haberse evitado una sangrienta batalla y lograrse el triunfo independentista. La visita anual de Nuestra Señora de la Expectación de Zapopan a Guadalajara fue en esta ocasión de altísima significación histórica y, dadas las circunstancias, se decidió agradecerle su favor. Del síndico Urbano Sanromán fue la iniciativa de proponer a los regidores de la ciudad otorgarle el rango de “Patrona y Generala de Armas de la Nueva Galicia” a la imagen, dándole las correspondientes insignias y honores militares a la que ya tenía la bien ganada fama de pacificadora de la dilatada comarca. La ceremonia se efectuó con solemne función en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara el 15 de septiembre de 1821, doce días antes de la entrada triunfal del ejército Trigarante en la ciudad de México, día en que se terminó la guerra y comenzó la vida independiente de nuestro país.

3. MARÍA, SÍMBOLO DE NUESTRA LIBERTAD E INDEPENDENCIA

Al cobijo de la imagen de la Virgen de Guadalupe se inicia la gesta de emancipación de la Corona española que bajo la misma bandera busca aglutinar a los que serán herederos del México independiente, y es precisamente bajo el amparo de la Mujer profetizada en el Apocalipsis del apóstol San Juan que se da a luz a una Nación ferviente, bajo el patrocinio de la imagen zapopana de Nuestra Señora de la Expectación, jurada como Generala de Armas tras alcanzarse pacíficamente la anhelada independencia. Con justa razón el día de dicho juramento se exalta a María con la figura de Judit valiente: “Tú eres la gloria de Jerusalén, Tú eres la alegría de Israel, Tú eres el lujo de nuestro pueblo; porque has obrado gallardamente... El Señor te bendijo con su virtud, y por tu mediación ha reducido a polvo a nuestros enemigos”.

La historia de estos cultos y advocaciones indocristianas nos muestra relaciones estrechas, pues reflejan inestimables beneficios cada que el pueblo mexicano invoca a la Virgen en su tribulación al iniciar y culminar con ella este proceso que dio cobijo al nacimiento de una nación: “convirtiendo nuestro llanto en alegría, nuestra miseria en felicidad y nuestra esclavitud en verdadera libertad”.⁶

⁶ *Sermón gratulatorio, que en la solemne jura de Nuestra Señora de Zapopan por Patrona y Generala de las Tropas de la Nueva Galicia, celebrada en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara el día 15 de septiembre de 1821, dijo el muy reverendo padre ciudadano fray Tomás Antonio Blasco y Navarro.*

Don José Rosario Ramírez y la huella que dejó en muchas generaciones de estudiantes

Pedro Humberto López Contreras¹

Uno de los pupilos de las 58 generaciones de las que fue docente el apenas fallecido don José Rosario Ramírez Mercado (1926-2021), comparte aquí recuerdos y datos duros.²

El martes 4 de mayo del 2021 se hizo circular en el chat del clero de Guadalajara un lacónico mensaje:

Les informo del fallecimiento, en la madrugada del día de hoy, 4 de mayo del Sr. Pbro. J. Rosario Ramírez Mercado, a los 94 años de edad y 69 de ministerio sacerdotal. Originario de Jalostotitlán, Jalisco, nació el 20 de octubre de 1926. Fue ordenado sacerdote el 1 de noviembre de 1951. Sirvió en el Seminario de Guadalajara desde el 16 de octubre de 1952, y entre muchos oficios, fue Capellán del Estadio Jalisco desde su inauguración en 1960, y Capellán General de los Deportistas desde el 3 de marzo de 1961. Estuvo Adscrito a Nuestra Señora de Guadalupe Chapalita. El Padre Chayo ha dejado una gran huella en muchas generaciones de fieles y sacerdotes, por su elocuencia y habilidad en la predicación, por sus dotes de historiador, cronista y formador del Seminario de Guadalajara. Que descanse en paz este fiel servidor de la viña del Señor.

¹ Doctor en ciencias del desarrollo humano, con postdoctorado en Logoterapia, maestría en terapia familiar sistémica y en letras de Jalisco; licenciado en Psicología Clínica; Licenciado en Filosofía y Teología y Diploma de Estudios Hispánicos y filología hispánica.

² Este *Boletín* agradece a su autor haber reseñado para sus páginas una investigación suya más extensa.

EXORDIO

Su voz era inconfundible y la podía uno distinguir desde cualquier ámbito donde él despegara los labios; su timbre era fuerte y seguro, su impostación cultivada y su método para acaparar la atención de los oyentes mucho, así fuera su tribuna la del predicador o la de la cátedra.

Ante su escritorio o ante la mesa y con comensales, sus manos hacían lo mismo figurillas de papel que dibujos a tinta de los rostros de sus tertulios. Siempre formal en su atuendo, de saco corbata, y siempre en movimiento, ya fuera desplazándose por los pasillos larguísimos del Seminario Menor para sus clases de literatura y de retórica o para atender a quienes iban a consultarlo. Así conocimos al *Padre Chayo* y así lo recordaremos.

De dos entrevistas que sostuve con él, una en el año 2013 y otra en el 2017, tomo casi todos los datos que siguen, en especial los entrecomillados.

1. Datos de su vida

José Rosario Ramírez Mercado nació en la ranchería del Cerro Blanco, en la fecha y municipio alteño ya señalados, siendo el penúltimo de una prole muy copiosa y con un horizonte inmediato: atender las labores de la heredad paterna, la agricultura y la ganadería, reduciéndose su instrucción a las primeras letras.

El primer libro que leí completo fue *Martín Fierro*. Yo cuidaba vacas en mi pueblo, y unos cazadores dejaron su coche en mi rancho y se fueron de cacería y entonces yo me asome al coche, frotando las narices contra el vidrio y vi un libro sobre el asiento *Martín Fierro*, y la primera vez que pude, lo compre y fue el primero que leí y me lo aprendí de memoria. Y ahora tengo como 20 ediciones del *Martín Fierro*, que me las han regalado”.³

Ingresó al Seminario Auxiliar de Santa María de los Lagos en el año lectivo 1939-1940, a cursar los tres primeros años de estudios humanísticos, que es como decir, de gramática española y de aritmética. Tenía 13 años de edad. Pasó a la capital de Jalisco a continuar con el estudio de la lengua

³ Entrevista 2013

latina siendo rector general don Salvador Rodríguez Camberos, varón sabio y culto al que recordará siempre como pedagogo insigne, pues pudo hacerse cargo de 46 cursos en los planes de estudio del Seminario.

Se siguió formando ahora bajo el rectorado de don José Salazar López, del que admiró siempre lo sobrio de su dieta y atuendo, la parquedad de sus palabras pero la forma directa y clara cuando las hablaba o escribía.

- En medio de una generación brillante

La edad de oro para los estudios humanísticos del Seminario de Guadalajara luego de la persecución religiosa y de la gradual restauración del internado es la que va de 1940 a 1950 y que coincidió cabalmente con la de nuestro biografiado, a lo que también se suma una pléyade excepcional de talentos de la talla de los tapatíos Francisco Raúl Villalobos Padilla –que tenía a su cargo la revista seminarística *Apóstol*– y Benjamín Sánchez Espinoza (*Fra' Asinello*), o del nacido en Ejutla, J. Jesús Padilla Cueva, discípulos todos que fueron del gran humanista, don Rafael Dávalos Mora, y un mentor tan atildado como el canónigo magistral José Ruiz Medrano.

- En el ministerio ordenado

Fue la época de su formación seminarística paralela a la que alcanzó la cumbre del episcopado de don José Garibi Rivera, que ahora podríamos calificar lo mismo de *restauración* que de conciliación, lo cual le valió, entre otras cosas, estar entre los seminaristas que inauguraron la nueva casa del Seminario Mayor todavía en el Bosque de la hacienda de Santa Eduvigés, donde Luis Barragán hará el trazo de la colonia Jardines del Bosque.

Ya presbítero se le destinó como Vicario Parroquial en Hostotipaquillo pero sólo el tiempo necesario para comenzar el siguiente año lectivo, invitándosele a formar parte del Seminario como profesor de diversas asignaturas (lengua castellana y aritmética) y ayudante del ecónomo, en una etapa que para él resultó crucial: la gestión gubernamental de un alumno que fue del plantel levítico, el literato máximo Agustín Yáñez (1953-1959), con quien le hizo coincidir el culto médico don Ernesto Ramos Meza.

Le inició en la bibliofilia y la importancia de la investigación documental el profesor José Cornejo Franco; influyó en él, en el campo editorial, el ejemplo virtuoso y tenaz del director de la editorial Jus, don Salvador Abascal.

Lo suyo, en sus palabras, fue la docencia: “Yo descubrí que mi vocación era de maestro, yo descubrí que mi vocación era promover valores”.

En el campo escriturario se echó a cuestras, durante 40 años y de forma anónima, la gustada columna “La Palabra del Domingo”, del *Informador*. En el editorial, el haber inducido a muchos autores, en especial a gentes de sotana, a dar a conocer su obra, poética, como pasó con Emeterio de la Torre y Samuel Ley Sánchez, pero especialmente con el celeberrimo *Romancero de la Vía Dolorosa*, de Benjamín Sánchez, ilustrado por Alfonso de Lara Gallardo, artista plástico supremo que le inició en un campo que él por su cuenta perfeccionó: el dibujo a mano alzada a tinta sobre papel, “un desahogo de mi hiperactividad”, dijo de eso alguna vez.

También, como afición, cultivó la fotografía con un sentido documental o periodístico.

2. Su legado

- Como profesor del Seminario Menor

Luego de impartir diversas asignaturas a los estudiantes que cursaron en tiempos de clandestinidad las así llamadas ‘humanidades’, que no gozaban del reconocimiento oficial para los estudios de secundaria y de bachillerato, aunque se inspiraran en los planes de estudio del sistema escolarizado vigente, a la muerte de Ruiz Medrano ocupó su lugar en las clases de literatura y de oratoria en el Seminario Menor de Guadalajara, tarea que le sirvió para anclarse en el plantel levítico desde entonces hasta el 2010, aunque sin tener ya en él una encomienda propia más allá de la docente y una del todo operativa y funcional como administrador de las librerías de los seminarios mayor y menor.

- Como editor

Modelado todo él en la capital de Jalisco durante el largo lapso que va de la segunda mitad del siglo xx a las dos primeras del XXI, que es como decir, del día de su ordenación presbiteral –aunque de forma señalada poco después de ella, al tiempo que se inició como docente del Seminario Conciliar tapatío–, a la forja que se dio a sí mismo dotando la revista *Proa* que creó al efecto, con la selección de trabajos de sus pupilos en letras y en la que alcanzó un rango no corto como ensayista y editor, que le valió recibir el premio Granito de Arena, del Consejo Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro, en el año 2013, y la configuración de AmatEditorial, al lado, dijimos, del maestro Heriberto Camacho.

“Escribo como pasatiempo. No soy escritor”, no tuvo empacho en reconocerlo ante nosotros. Que así se definiera quien hizo de la palabra escrita un trasunto de su dominio pleno de la palabra hablada parecería falsa modestia, y más para quienes sabemos el alcance de un legado tal extenso como variopinto pero que sin embargo tuvo un eje que me atrevo aquí a calificar como de rescate del ‘lirismo cristiano’, que desde su trinchera cultivó ya en el aula ya en la relación con los muchos que nos acercamos a él con pretensiones librescas.

El caso fue que en nuestra charla me confió su entusiasmo por una compilación ambiciosa que se propuso y pudo publicar, en segunda edición en el año 2008 y bajo el signo de AmatEditorial, de su socio y amigo Heriberto Camacho Becerra, *Poesía del Seminario de Guadalajara 1939-2000, Revista Apóstol*, como “la suma, el fruto de los maestros de letras que en el siglo pasado dejaron huella como formadores de los alumnos del Seminario”, en la que se advierte: “no es este libro una antología, son todos los poemas que fueron apareciendo en las páginas de la revista *Apóstol*, reflejo poético, más o menos valioso, en siete décadas de la vida inquieta de los jóvenes en su paso por esta institución”.

¿Y cómo dejar en el tintero la gran cantidad de libros de pequeño formato que publicó a modo de regalo de Navidad en los últimos largos años de su vida?

- Ensayista e historiógrafo

Apenas se sintió apto para usar la palabra ante las audiencias más exigentes, cogió la pluma para dirigirse a un público más dilatado pero no menos –incluso más– merecedor de atención: el de la prensa. Así se forjó el columnista, el compositor de ensayos –los más de tinte historiográfico– y el disertador en los cenáculos de cultura, como lo fueron la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística de Jalisco, A. C., y el Seminario de Cultura Mexicana, corresponsalía Guadalajara, donde se distinguió y fue reconocido en muchas ocasiones, quedándole de ello la satisfacción de haberse granjeado todo lo que en nuestro ámbito cultural jalisciense alcanza en ese renglón un mortal.

- Puente entre los gobiernos civil y eclesiástico

Discurrió también su andadura en la etapa larga que derivó en los años largos que van de 1940 a 1992 –los del verdadero *modus vivendi* entre el Estado Mexicano y la Iglesia católica luego de la persecución religiosa, que comenzó en 1914 y comenzó a menguar a partir de la primera de las fechas apenas señaladas–, que es como decir durante la gestión episcopal en la Arquidiócesis de Guadalajara de los Arzobispos don José Garibi Rivera y don José Salazar López.⁴

Durante ellos, sin un nombramiento especial pero sí siguiendo la vereda que abrió y dejó para él transitable, como hombre de sotana, el aclamado y culto canónigo Ruiz Medrano luego de su muerte, en el Estadio Jalisco, en 1965, y desde la cultura en su más amplia acepción, la de las relaciones humanas, quien fue su condiscípulo en el Seminario y amigo leal de toda la vida, don Enrique Varela Vázquez, durante muchísimos años Director de la Cámara de Comercio de Guadalajara.

Todo ello le permitió cumplir de manera oficiosa pero constante e ininterrumpida ejercer como capellán de la clase social rectora, empresarios y políticos, cuando el anticlericalismo jurídico se fue quedando cada día más en la letra y aquellos cada vez más necesitados a no ocultar como un defecto su pertenencia a la Iglesia por los sacramentos.

⁴ Abarcan ambas algo más de medio siglo, de 1936 a 1988.

- El *padre* de los futbolistas

En términos idénticos, a partir de 1961, que es como decir, desde su inauguración, nuestro José Rosario, a la sazón de 35 años de edad, sin granjearse pena ninguna por celebrar un sacramento fuera de un templo, como hasta entonces lo prohibía la Constitución mexicana y lo castigaba el Código Penal Federal, presidió la misa dominical a favor de los equipos de fútbol,⁵ que luego extendió a otros ámbitos: la Plaza de Toros el Progreso y los clubes deportivos Guadalajara y Atlas, configurando con ello lo que él mismo bautizó como la Pastoral del Ocio.

Don José Rosario se hizo viejo sin darse por enterado. Luego que se le pidió evacuar la celda que ocupaba en el Seminario Mayor desde hacía casi 60 años, se recogió los diez últimos años de su existencia a su vivienda particular, donde le atendieron con esmero y hasta que exhaló el último suspiro, sus sobrinos, con Margarita Ramírez al frente. Ejerció su ministerio al amparo de un párroco bondadoso, don Primitivo López Alonso, que como casi todo el clero de Guadalajara fue alumno suyo y le tendió la mano cuando más lo necesitaba. Los últimos meses de su vida, una fractura ósea primero y una neumonía después le fueron disponiendo al encuentro definitivo con el Creador. Descanse en paz.



⁵ “Casi igual de legendario que cualquier equipo tapatío de futbol es la figura del sacerdote católico José Rosario Ramírez, mejor conocido como el *Padre Chayo*. Esta emblemática figura ha construido su historia a la par de los grandes momentos del futbol jalisciense desde hace 60 años” [PEÑA, *Mural* (domingo 13 de abril del 2014, pág. 12)]

El bardo ha juntado sus pasos y va en pos de la eternidad

José Manuel Gutiérrez Alvizo¹

Aunque hasta el presente ningún eclesiástico ha sido más tiempo profesor del Seminario Conciliar de Guadalajara que el polígrafo Agustín de la Rosa y Serrano (1824-1907), que dedicó a la docencia 63 de los 83 años de su vida, a un lustro de igualarlo se quedó el presbítero don José Rosario Ramírez, de cuyas exequias aquí se ofrece una crónica a la que se agregan a modo de epígrafes versos que dedicó Alfredo R. Placencia a un presbítero coterráneo de ambos, José T. Laris, gran colaborador de este *Boletín*.

*El lucero se asoma, me convida el paraje...
no me llaméis, dejad que me disponga al viaje...
me habla la Eternidad.²*

El 4 de mayo del pandémico 2021 los inquilinos del Seminario Mayor de Guadalajara amanecemos con dos noticias tristes: el registro de pérdidas de vidas humanas y daños materiales incalculables que provocó en la ciudad de México el desplome de una parte elevada de la línea 12 del metro, y el deceso, a las 5.40 horas de ese día y a la edad de 94 años del presbítero José Rosario

¹ Diácono del clero de Guadalajara, del Departamento de Estudios Históricos de la Arquidiócesis tapatía, ha dado a la luz pública los libros *Un pueblo de raíz tecuexe* y *San José Isabel Flores y la comunidad católica de Matatlán*. Formó parte de la última generación de alumnos bajo la docencia del Pbro. José Rosario Ramírez Mercado en el Seminario Conciliar durante el año lectivo 2010-2011.

² Los epígrafes que subdividen los párrafos de este artículo son del poema "Me habla la Eternidad", de Alfredo R. Placencia. José R. RAMÍREZ, *Alfredo R. Placencia. Antología*, Guadalajara, Talleres de Imprenta Roca, 1992, p.145.

Ramírez Mercado, acaecido en el hospital de Santa María Chapalita, nada lejos de la casa central del plantel levítico, que lo tuvo entre sus primeros huéspedes hace ya 70 años y lo siguió teniendo hasta el 2010.

Entiendo que he rendido la jornada. No escucho ni un grito a las espaldas que ordene el descansar.

A partir de las 15 horas se habilitó como capilla ardiente para velar sus restos el templo parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe en la dicha colonia del municipio de Zapopan, donde prestó sin nombramiento alguno sus servicios ministeriales a partir del año 2010 y donde se ofrecieron misas en sufragio suyo, sin menoscabo de las que ya se tenían dispuestas en el recinto, que cerró sus puertas a la medianoche y las abrió de nuevo a las 6.30.

La misa exequial fue a las 12 horas del día siguiente, en la capilla del Seminario Mayor, presidida por el Señor Arzobispo de Guadalajara, Cardenal José Francisco Robles Ortega, y que tuvo como concelebrantes principales a dos de sus obispos auxiliares, don Héctor López Alvarado y Fray Juan Manuel Muñoz Curiel, OFM, así como al Vicerrector del plantel levítico, don José Guadalupe Miranda Martínez, quienes recibieron el féretro con los despojos mortales del apenas fallecido en el ingreso principal.

La ceremonia discurrió en los términos de máximo recogimiento, y el espacio, aunque grande, era insuficiente para poco menos de cien presbíteros de todas las generaciones que tomaron parte en la celebración, además de los parientes y amigos de don José Rosario. Se le recibió con el introito de la *Messa da Requiem* compuesta por Monseñor Lorenzo Perosi e interpretada por la Schola Cantorum del Seminario Mayor, bajo la conducción de su director, el maestro Carlos Gálvez.

El ataúd se colocó al ras del piso del presbiterio, justo encima del escudo del Papa Pío XII, hecho lo cual el señor Arzobispo lo cubrió con una casulla y el evangelario con estas palabras: “para que revestido de Gloria en la presencia de Dios, celebre a Cristo entre los santos eternamente, y goce contemplando la verdad que vislumbró en la Palabra de Dios y que predicó con celo”.

Los textos de la liturgia de la Palabra se centraron en el misterio de la Resurrección y del oficio del Buen Pastor que da la vida por las ovejas, pasajes que retomó en su homilía el Cardenal Robles.

*Si cada quien sus pasos ha de juntar de veras,
los míos... aseguro que casi los junté*

En palabras del prelado, el apenas extinto tuvo muchas prendas que le distinguieron de modo excepcional entre sus correligionarios. En primer lugar, una memoria prodigiosa. De ella nos compartió una anécdota: la remembranza prolija que ante él hizo el Padre Chayo, a la distancia de medio siglo, de un paseo por Atemajac de Brizuela que hicieron juntos –como superior y pupilo– durante unas vacaciones de comunidad y recordaba con todos sus detalles.

Como formador en el Seminario tuvo –continuó el predicador– el don de personalizar, pues donde casi todos sucumben ante la muchedumbre, “él nos personalizaba [...] y conservaba nuestro nombre [...] nunca nos vio como parte de una masa informe”.

Al lado de esto o derivado de ello, tenía “la capacidad de descubrir en cada uno sus cualidades” y aprovechar cualquier momento para referirlo al interesado: su destreza para el deporte, para las letras, para la historia, con lo cual usaba su ascendiente moral sobre sus pupilos para estimular en ellos consciencia de sus talentos y responsabilidad para desarrollarlos a favor de los demás, incluso para los que no abrazaran el ministerio ordenado.

Respecto del apostolado que a título personal desempeñó tantísimos años bajo la etiqueta de pastoral del ocio, quien es también Rector del Seminario Conciliar reconoció en don José Rosario una capacidad fuera de serie para construir puentes de diálogo y transmisión de valores en sectores que no gozaban entonces de trato deferente: el Estadio Jalisco, la Plaza de Toros El Progreso y los clubes deportivos, entre cuyo personal sembró desde la fe y la identidad cristiana valores sólidos, ya fuera en la predicación, ya en la simpleza del trato y de la vida.

Concluyó el señor Arzobispo su homilía invitándonos a los allí presentes a agradecer a Dios el perfil que de Cristo Buen Pastor nos dejó el Padre Chayo, que superó con creces las limitaciones propias de la naturaleza humana, aludiendo también a la ocasión para purificarse que Dios le concedió en el último tramo de su vida, cuando le abandonó la salud y le sobrevino un gradual y largo desfallecimiento físico.

*No interrumpáis mi viaje,
los que sois mis amigos, no me llaméis ¡callad!
Até en haces mis versos, tengo listo el bagaje,
y he juntado mis pasos... ¡Me habla la Eternidad...!*

El epílogo de las exequias, la aspersion e incensación del féretro, se dio en el marco de un raro y absoluto recogimiento, de silencio nada más cortado por la deprecación de celebrante principal.

Cargado en peso por seis presbíteros, el féretro encabezó la procesión de salida, en la que no faltaron lágrimas y aun aplausos a la memoria de tan singular ministro sagrado; se despidió así a un testigo tan preclaro para el Seminario Conciliar de Guadalajara durante la segunda mitad del siglo pasado.

*Detrás de las estrellas se ha asomado el paraje...
dejad que prevenga mis cosas para el último viaje...
me habla la Eternidad.*



Memorias de la esplendísima coronación de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan 10ª parte

*Fray Luis del Refugio de Palacio*¹

Gracias al texto que aquí se transcribe nos enteramos de los elementos de certeza moral ofrecidos a la Santa Sede, al tiempo que se impulsaba la coronación pontificia de la Virgen de Zapopan.²

v

CARTA AL PADRE PROCURADOR explicando en qué está la duda, que sólo respecta al rezo, y a la vez probando el patronato de Nuestra Señora de Zapopan, único en el caso.

Número 2. J[esús]. M[aría]. J[osé]. Y FR[ancisco].
Guadalajara, Jalisco, México
Maestranza 238³

Al muy Reverendo Padre Procurador General Fray Bernardino Klumper, de la Orden de los Hermanos Menores. Roma.

Venerabilísimo Padre:

Como miembro de la Comisión para la solemne coronación de la Bienaventurada Virgen María de Zapopan, a Tu Muy Reverenda Paternidad expongo con la mayor sumisión cuanto sigue:

¹ Franciscano tapatío (1868-1941), compuso una copiosa bibliografía, inédita casi toda, con temas historiográficos relacionados con los Hermanos Menores.

² Aquí ofrecemos la traducción que a ruego de este *Boletín* hizo del original monseñor Primitivo López Alonso, del clero de Guadalajara.

³ Era la vivienda familiar de Fray Luis del Refugio de Palacio. En ella se puso una placa de bronce con los datos esenciales de su vida, que en fechas no distantes de esta publicación fue arrancada de su sitio sin que se sepan los motivos.

I

Que hay un problema de gran relevancia, a propósito del patronato de la localidad de Zapopan, en torno al oficio litúrgico.

Sobre este particular –te lo expuse en mi carta anterior– suplicamos al Reverendísimo Prelado Don Francisco Orozco y Jiménez que consultara al respecto a la Sede Apostólica en aquello que a nosotros concierne: si seguíamos o no el ejemplo del clero secular, que creemos que nos satisface a tenor de las muy recientes enseñanzas a propósito de la reforma de nuestro Breviario, publicadas en *Acta Ordinis Fratrum Minorum*.

Antes de seguir, advierto lo siguiente: que te hice antes llegar otras informaciones que de nuevo aquí consigno, cuando te pedía te pronunciaras para casos semejantes respecto de cada uno de nuestros conventos, pero no teniéndolas a la mano para citarlas textualmente, pido perdón a tu Muy Reverenda Paternidad por volverlas a presentar.

Te hago saber, continúo, que en el *Calendario* [litúrgico] *Arquidiocesano* nada se indica acerca de los Patronos del Lugar; es más, ni de los Titulares de las iglesias, sino que se deja a la discreción de los Sacerdotes adscritos a ellas [el modo de celebrarlos] y nunca he oído que el Clero secular Zapopano hubiese pensado en solicitar y obtener un oficio propio para su celestial Patrona.

El Reverendísimo Arzobispo recién me ha compartido una copia o duplicado (como dicen) de las preces que acerca de esto envié a la Sede Apostólica, pero por ellas veo que en más bien pide que se declare si la Bienaventurada María Virgen es la Patrona o no.

Ahora bien, como por tu oficio tú, Muy Reverendo Padre, debes, como confío, dar un voto y de conformidad con la voluntad del Reverendísimo Arzobispo, y como con tu aprobación la cuestión irá adelante, y a la vez, para que todo continúe avanzando armoniosamente de acuerdo con lo que ya una vez había pedido nuestro convento de Zapopan, pensé que valía la pena que te presentara de nuevo cosas dignas de notar y que vienen al caso. En primer lugar:

- Que la Bienaventurada María Virgen es la Patrona principal del Pueblo de Zapopan y eso de ningún modo se puede dudar.
- Lo expone el Señor Arzobispo: “Así la misma tradición y los documentos parecen informar”, glosando su dicho: sea que todo hecho se apoye en la tradición, en nuestro caso ni la tradición ni

los documentos refieren otra cosa (y esto muy ciertamente), sino la siguiente: que la Virgen bendita, prescindiendo completamente de los demás Santos, es la Patrona de los habitantes de Zapopan.

- La *Información Jurídica auténtica* (la cual conservamos original en nuestro archivo) *acerca del origen y de los milagros de la Imagen Milagrosa de Nuestra Señora de la O de Zapopan*, que se hizo primero en el año 1641, luego en el año 1653 –esta última por el segundo Párroco del Lugar y con la licencia para ello del señor Obispo–, en tres pasajes distintos (que Tu Paternidad puede ver en la historia anexa, a saber páginas 8, 9 y 16), con las formulas prescritas, afirma expresamente que la imagen de la Beatísima Virgen, que llevaba como su celestial Patrona, fue donada en el año de 1541 por el P. Antonio de Segovia, o.F.M., al pueblo que entonces erigía de raíz en la religión, y que por tradición de padres a hijos eso fue lo que respondieron los indios durante la indagatoria jurídica.
- Que en aquel entonces, a saber el año 1541, cuando quedó fundado el lugar, el título de la imagen antes mencionada era de la Concepción Inmaculada, y que por eso el mismo Venerable Padre que entregaba la Imagen, Antonio de Segovia, completamente ocupado en la conversión de aquella gente puso al lugar el nombre de Pueblo de Nuestra Señora de la Concepción (*Historia...*, p. 9).
- Y como en esos tiempos fue la costumbre de aquellos primero padres que llevaron la fe, llamar a los lugares por el nombre de los Patronos que les asignaban, nunca se ha oído decir que el pueblo de Zapopan fuese llamado con el nombre de San Pedro o de otro santo. Más bien, sin embargo, en los libros y en otras escrituras de derecho público, tanto parroquiales como civiles, cientos y miles de veces encontrarás repetido “En este pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Zapopan”, o simplemente “En este pueblo de Nuestra Señora de Zapopan”.⁴

Acerca de la legitimidad de la imposición y la aceptación de tal patronato, y sobre la posesión, también legítima, a lo largo de tres siglos y más, efectuada en el umbral del origen, a saber en el año 1541, nos da la seguridad, entre otros, [Joanne Michaele] Cavalieri⁵ que discurriendo sobre el *Decreto* de

⁴ *In hoc oppido Dominae Nostrae de Zapopan.*

⁵ Fray Luis escribió *Cavalerio*, latinizando el apellido de Fray Juan Miguel Cavalieri, uno de los liturgistas

la Sagrada Congregación de los Ritos publicado en el tiempo de Urbano VIII, así como en el tomo I, capítulo III, número v, acerca de este asunto, dice:

“El *patrono del lugar difiere*. Ahora bien, el patrono del lugar regularmente no impone el nombre al lugar del que es patrono [...] dijimos regularmente, porque se dan algunos lugares tan señalados por el nombre de su patrono, como Sergiópolis por San Sergio”. Y en español “Sergiópolis” tanto equivale cuanto a “Pueblo de San Sergio”.⁶

De donde se puede tomar que el nombre de las ciudades o pueblos es un indicio cierto cuando faltaren otras cosas para distinguir al Patrono. En nuestro caso, además del nombre del pueblo o lugar, están los escritos auténticos, como se presentan en la historia.

Siguiendo en Cavalieri: “Igualmente, en las regiones recientemente convertidas a la fe, a veces se encuentra un nombre impuesto por algún misterio o santo, al que se venera también como patrono principal”. Así se hizo en Zapopan: por tanto la Santísima Virgen María es y se venera justamente como patrona principal y única. Y de nuevo:

De aquí se siguen dos cosas que se han de tener en cuenta, la primera de ellas es [...que] mientras que se hace derogación del presente *Decreto* para aquellos casos, para todos los demás recibe confirmación; ahora bien, la segunda, que el presente *Decreto* solamente tiene vigencia para el futuro y no anula en absoluto las opciones hechas de otra manera en el pasado lo que éstas, sin ninguna derogación del mismo *Decreto*, también puedan recibir confirmación más tarde, y lo que sin confirmación tienen éstas de donde defenderse (núm. xv del Decreto).

más eruditos del siglo XVIII, agustino de Bérghamo, lector emérito de teología y autor de la obra en varios volúmenes aquí citada: *In authentica Sacrae Rituum Congregationis Decreta commentariorum* (1743).

⁶ Cavalieri toma como ejemplo el caso de Resafa, en Iraq, que también se denominó Rusafa y Anastasiópolis antes y después de ser Sergiópolis, en la Gobernación de Al Raqa, hoy reducida a un imponente sitio arqueológico que en sus tiempos de ciudad formó parte de la provincia romana de Eufратensis, en la estepa del norte de la actual Siria y al sudoeste de Al Raqa y del Éufrates. En el siglo IV aumentó su prestigio la peregrinación a la tumba de San Sergio, soldado romano martirizado allí durante la persecución de Diocleciano y sobre cuyo sepulcro se labró el santuario más importante de las diócesis al Oriente de Bizancio en el periodo protobizantino.

El *Decreto* fue publicado el 23 de mayo de 1630. Patronato cierto, de tradición cierta, puesta por escrito auténticamente por autoridad del Obispo en 1653, y aún subsistente por legítima posesión se encuentra introducido desde el año 1541; así que permanece muy firme también, sin confirmación reciente alguna.⁷

Guyeti⁸ y nuestro Carpo,⁹ si bien con un estilo muy compacto, concuerdan en lo mismo, e incluyen todo lo antes dicho bajo los términos “tradición” y “uso de los antepasados” respecto de los casos anteriores al *Decreto* promulgado en el año 1630.

Pero no hay que introducir extensamente a V. P., tan bueno y ciertamente versado en todo esto; sin embargo, para no indicarlo sólo a partir de citas escuetas quise ponerlo a tu consideración.

No dudo, entonces, que cuando como dictaminador del caso se te exponga su sustancia, tu Muy Reverenda Paternidad se pronunciará a favor de que la Santísima Virgen María es Patrona del pueblo de Zapopan con justo título, y que sobre esto no le es permitido a nadie dudar.

Sin embargo, hay que tener en cuenta también que cuando la imagen de la Santísima Virgen María de Zapopan, previa investigación muy cuidadosa conforme al Sacrosanto Concilio Tridentino, fue propuesta por autoridad del Obispo al pueblo como milagrosa, el mismo Venerable Prelado mando que en adelante (por comodidad) no se había de celebrar el día 8 de diciembre, como se había hecho desde el principio, sino que la celebración había de ser el día 18 del mismo mes. Y así se conserva hasta el presente.

Por tanto, quedando firme y fuera de duda el Patronato de la Bienaventurada María Virgen, solamente puede plantearse una cuestión, y ésta es la duda que proponemos que se ha de resolver: si se debe celebrar a la Bienaventurada María Virgen de Zapopan como Patrona el día 8, o más bien el día 18 de diciembre.¹⁰

⁷ Recuérdese que hasta antes de la promulgación del Código de Derecho Canónico (1917) la legislación eclesiástica estaba reunida en las colecciones de decretos de todos los tiempos.

⁸ El original latiniza el apellido, que aparece como “Guyetus” y se refiere al religioso jesuita Caroli Guyeti, que dio a la luz, en 1729, la obra *Heortologia, sive de festis propriis locorum et ecclesiarum opus: Accedit Commentarius historicus et dogmaticus de dierum festorum* (Venecia, 1729).

⁹ Se refiere al religioso español Fray Luis María de Carpo, OFMobs, y también latiniza el apellido en el manuscrito, donde escribe “Carpus”.

¹⁰ *Admodum Reverendo Patri Procuratori Generali Frati Bernardino Klumper, Ordinis Fratrum Minorum. Romæ. / Venerabilissime Pater: / Velut de Comissione pro solemnī incoronatione Beatæ Mariæ Virginis de Zapopan membrum, Paternitati tuæ admodum Reverendæ quæ sequuntur demississime expono: / 1 / Dubium magni momento versatur circa Patronatus Loci de Zapopan, quoad officium lithurgicum. / Super hoc*

atiam (iuxta mentem præcedentir meæ epistolæ) supplicavimus Reverendisimum Antistitem D. Franciscum Orozco y Jimenez ut exposseret declarari; eo quod a nobis, si exemplum sumamus a clero sæculari, satis factum esse credamus, iuxta doctrinas in “Acta Ordinis Fratrum Minorum” nuperrime traditas occasione reformationis nostri Breviarii. / Animadvertendum quod iam alias a me missas fuisse informationes quas mine tradam, quando similes ab unoquoque conventu petevantur. Non possum, et de hoc veniam peto a P. T. A. R. / Quocirca, primo debet scire in Calendario Archidioecetano nihil circa Patronos Locorum notari solitum, immo neque de Titularibus Ecclesiarum, sed relinquunt discretioni sacerdotum adscriptorum dicti Ecclesiis. Numquam tamen audivi clerum sæcularem zapopanensem de officio Patronæ cogitavisse. / Reverendisimus Archiepiscopus nunc mihi specimen seu dupplicatum (ut aiunt) precum quas misit super hoc trnasmisit. Sed exipsis quia Tu, A. R. Pater, debes, ut confido, ex officio tuo eddicere votum, ac iuxta voluntatem Reverendisime Archiepiscopi, de tuo assensu negotium procederé, nec non ut omnia concorditer procedant, iuxta olim petita ex parte nostri conventus de Zapopan, opere præteritum duxi, si patefacerem tibi quæ in casu occurrunt notatu digna. / Ideo primo: Beatam Mariam Virginis Patronam Præcipuam esse Oppidi Zapopan, minime Gentium sub dubio cadere potest. / Dominus Archiepiscopus ita exponit: / “Sic traditio ipsa et acta referre videntur”. Esto quod totum factum traditioni innitatur; veruntamen, nec traditio nec acta aliud referunt (et hoc certissime) nin quod Virgo benedicta exclusio omnino aliis santis, est zapopanensium incolarum Patrona. / “Informatio iuridica authentica (quam originale in nostro archivio asservamus) circa ariginem et miracula imaginis miraculosæ Dominæ Nostræ de la O de Zapopan”, primum anno 1641, dein anno 1653 a secundo parrocho loci de Zapopan facta, acxa historia videre potest, pag.s scilicet 8, 9, 16) conceptos verbio, expresse asserit iconem B. V. esse a P. Antonio Segoviensi, o.f.m., donatam, et in oppido quod in religione tunc funditus erigebat, anno 1541, ut caelestem suam patronam referret. Ita ex traditione patrum in filios indi ad informationem inquisitionem reponderunt. / Titulum autem prædictæ imaginis tunc temporis, scilicet anno 1541, quando locum fundatum exstitit, erat Conceptionis Immaculata: ideoque, ipse venerabilis pater Antonius de Segovia, qui iconem elargiebat, et in conversione il “Pueblo de Nuestra Señora de la Concepción” (Historia, pag. 9) consuetudo vero erat hisce temporibus primis illis patribus qui fidem invexerunt, loca indigitandi ex nomine suorum quorum assignabant patronorum. Exinde tamen, nunquam auditum quod oppidum Zapopan nomine Sancti Petri vel alterius sancti vocaretur. Bene vero in libris et aliis scripturis publici iuris, cum parochialibus tum civilibus, centies atque millies repetitum invenies: “En este pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Zapopan”, vel simpliciter: “En este pueblo de Nuestra Señora de Zapopan” (in hoc oppido Dominæ Nostræ de Zapopan). / Circa legitimitatem impositionis et acceptationis huiusmodi patronatus, ac super possessionem etiam legitimam, decursu trium sæculorum et amplius; ut pote in limine originis invectum, scilicet anno 1541, nobis securitatem generat, inter alios, Cavalerius, que super Decretum Sacræ Rituum Congregationis, tempore Urbano VIII, editum sermo faciens, sic tom. I, capite III, numero v, ad rem ait: / “Patronus loci differt. Patronus autem loci regulariter nomen non imponit ei loco eius est patronus... Diximus regulariter, quia dantur aliqua loca quæ de nomine patroni sui indigitantur, ut Sergiopolis a Sancto Sergio”. Et hispanice tantum valet “Sergiopolis” quantum “Pueblo de San Sergio”. / Unde erui potest indicium esse certum, quamcætera deficerent, nomen civitatum vel oppidorum, ad dignoscendum patronum. In casu nostro, præter nomen populi seu loci monumenta authentica extant sicut in historia exhibentur. / Adhunc in Cavalerio: “Regionibus itidem recens ad fidem conversis non numquam reperitur ab aliquo misterio vel sancto nomen impositum, quem etiam ut principalem patronum venerantur”. Ita apud Zapopan factum: ergo B. V. Maria est et iure colitur ut principales et única patrona. / Iterum. “Hinc duo notanda sequuntur, quorum primum est...dum præsentii Decreto pro illis casibus fit derogatio, pro coeteris cunctis confirmationem accipere; secundum vero, quod præsens aliter præcedenter factas, quinimo quod hac nulla absque derogatione eiusdem Decreti, etiam subsequenter possunt confirmationem accipere, quodque absque confirmatione ipsæ habet unde sese tueuntur” (reum. xv, in expositione Decreti) Decretum datum fuit die 23 Martii anni 1630. Patronatus certus, ex certa traditione, auctoritate Episcopi authentice exarata, anno 1653, et adhunc possessione legitima subsistens inductus reperitur ab anno 1541; ideo firmissimus manet etiam absque ulla confirmatione recentiori. / Guyetus et noster Carpus, quamvis pressiori stylo, in idem constium, et comprehendunt, pro casibus ante Decretum anni 1630 immanatum. Sed non est fusius disserendum omnibus; tamen volui ante oculos tuos



Grabado de la Novena en honra de la milagrosísima imagen de Nuestra Señora de Zapopan..., Bibliotheca Mexicana, (1780). Grabó Pavia

ponere magis quam solus citationes nudas indicare. / Indubie ergo credo iudicatum iri a Paternitate tua A. R. B. V. Mariam iure esse Patronam oppidi Zapopan, nec super hoc dubitare fas esse nemini. / Tamen advertendum, quando imaginem B. M. V. de Zapopan, auctoritate Episcopi, inquisitione exactissima præhatia iuxta sacrosanctum Concilium Tridentinum, populo propositam fuisse tanquam miraculosam, idem venerabilis præsul eddixit non amplius (commoditatis ergo) esse die octavo Decembris celebrandam, prout ab initio peractum fuerat; se ad diem decimam octavam eiusdem mensis celebritatem ammandandam iri. Ita nempe etiam servatur in præsens. / Ideo, extra dubium manente firmo Patronatu B. M. V. solum modo quæstio moveri potest, et hoc est dubium quod proponimus sovendum: / Utrum celebrare debeat B. M. V. de Zapopan, tanquam Patrona, die octavoau potius die decimo octavo Decembris?

El obispo Diego Rodríguez de Rivas Y las reformas del siglo XVIII en el obispado y la ciudad de Guadalajara (1762-1770)

María Pilar Gutiérrez Lorenzo¹

La actuación del antecesor inmediato de Fray Antonio Alcalde al frente de la diócesis de Guadalajara, don Diego Rodríguez de Rivas tuvo lugar en un periodo de intenciones reformistas circunscrito a dos momentos de gran trascendencia en las relaciones entre la Iglesia y la Corona borbónica: la firma del Concordato con la Santa Sede (1753) y la promulgación del Tomo Regio (1769).

1. LA MONARQUÍA HISPANA Y EL PAPADO DEL SIGLO XVIII

La llegada de los Borbones al trono de España supuso la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Roma y la nueva dinastía de origen francés. El apoyo final dado por Clemente XI al archiduque Carlos en su aspiración al trono español tras una confusa postura de neutralidad entre los dos pretendientes, supuso en 1709 un punto de inflexión que tuvo como respuesta la ruptura de las relaciones con Roma concretadas en la expulsión del Nuncio de Su Santidad, Monseñor Antonio Zondadari, quien había llegado seis años antes como nuncio extraordinario para tratar la guerra de sucesión. Zondadari fue conducido por una escolta fuera del territorio español, al tiempo que se mandó cerrar el tribunal de la Nunciatura y se decretó que las causas eclesiásticas se resolvieran por la vía establecida antes de la presencia en Madrid de nuncio permanente. Asimismo se prohibió a los obispos tener trato con Roma.² Mientras tanto el embajador español en Roma, el duque de Uceda, dejaba la legación en manos de un interino, lo cual significó un gran varapalo

¹ Doctora en Historia, profesora-investigadora con Maestría en Humanidades y Procesos Educativos y Licenciatura en Historia; es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, profesora investigadora de la UdeG y ha incursionado en el rescate de archivos españoles y mexicanos en la catalogación y clasificación de fondos documentales, como es el caso del patrimonio documental de Tequila. Sus líneas de investigación son la historia del socioeconómica del virreinato novohispano y los aspectos culturales e institucionales del Antiguo Régimen.

² Véase Rafael RABASCO FERREIRA, *La representación pontificia en la corte española. Historia de un ceremonial y diplomacia*, Madrid, Sainz y Torres S.L., 2017, pp.195-196.

por el alcance que tenía la presencia de la embajada española en esa ciudad, dado que después de la de Venecia era la más antigua pues estaba en el Palacio de España desde mediados del siglo xvii. Quienes han estudiado el valor simbólico que tenía el barrio español en Roma y la enorme presencia de nacionales como signo de poder, señalan cómo en estos momentos su fuerza se vió mermada y amenazada, como se manifestó durante las fiestas por la coronación de Felipe V, celebradas en un ambiente de tensa calma, donde hubo figuras alegóricas, fuegos de artificio, “la habitual fuente de vino en la Piazza Mignanelli” —frente al Palacio de España— y un despliegue de tropas por el miedo a la intervención de los aliados imperiales.³

En relación con la América española no hay documentada una oposición abierta al reconocimiento de Felipe de Anjou al trono de España. Desde el 3 de marzo de 1701, cuando llega al puerto de Veracruz el barco con la comunicación oficial del fallecimiento del rey y el testamento con el nombramiento del nieto de Luis xiv de Francia como sucesor a la Corona de España, hubo consenso entre las autoridades novohispanas, civiles y eclesiásticas, para reconocer al primer Borbón. Las celebraciones y juras se extendieron por capitales y sedes episcopales para expresar la obediencia de las autoridades del virreinato al nuevo monarca.⁴

Como ha estudiado Aguirre Salvador, la inmediata repuesta de Felipe V a las celebraciones realizadas en su nombre en América fue la puesta en marcha de la maquinaria para ejercer una mayor presión fiscal y aumentar los ingresos con los que sufragar el gasto de los ejércitos que en Europa defendían su causa. De esta manera Felipe V extendió el subsidio eclesiástico que en 1699 Carlos II había obtenido por breve papal y que autorizaba el cobro de un millón de ducados de plata en las iglesias de América.⁵ El subsidio era una de las denominadas Tres Gracias, que, junto con la Bula Eclesiástica y el Excusado, los papas concedieron a los monarcas españoles con objeto de subvencionar la defensa de la fe y financiar los gastos que suponían para la Corona las guerras contra los infieles.

Apenas comenzada la Guerra de Sucesión española en 1701, Felipe v exigiría el apoyo incondicional de los virreyes y del episcopado americano para

³ Pilar DIEZ DEL CORRAL CORREIOIRA, “Juan v de Portugal, Felipe v de España y la Roma de Clemente xi,” en José MARTÍNEZ MILLÓN, Félix LABRADOR ARROYO, Filipa M. VALIDO-VIEGAS DE PAULA-SOARES (dir.) *¿Decadencia o reconfiguración? Las monarquías de España y Portugal en el cambio del siglo (1640-1724)*, col. *La corte en Europa*, Ediciones Polifemo, Madrid, 2017. p. 241-242.

⁴ Cfr. Iván Escamilla González, “Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos y consensos en la oratoria sagrada novohispana ante la sucesión de Felipe V”, Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar (coord.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, 180-182; Marina Alfonso Mola, “Fiestas en honor a un rey lejano. Proclamación de Felipe V en América”, en *Felipe V y el Atlántico*. III centenario del advenimiento de los Borbones, XIV Coloquio de Historia Canario-Americana, 2002, 2142-2172.

⁵ Rodolfo Aguirre Salvador, “El alto clero de Nueva España ante el subsidio eclesiástico de Felipe V”, *Revista de Indias*, 2013, vol. LXXIII, n. 259. pp. 731-758.

asegurar la recaudación del subsidio procedente del quinto de todos los ingresos de origen eclesiástico de su Iglesia de América, y evitar la oposición de las clerecías locales.⁶ En Nueva España esta medida fue aplicada con toda firmeza por el nuevo monarca y fue un motivo de inquietud entre el clero indiano. En Guadalajara, la instrumentación de la recaudación fue de las más tardías, y no arrancó hasta 1708 tras la llegada del nuevo obispo Diego Camacho y Ávila desde la diócesis de Manila. Este retraso en la implantación del subsidio puede interpretarse como la resistencia en esta diócesis a este nuevo impuesto y una manifestación de las lealtades del nuevo obispo a Roma, como dejó ver el prelado con su intento de fundar en la capital filipina un seminario conciliar en honor del Papa Clemente XI⁷ y mantener comunicación directa con Roma pese a la prohibición impuesta por la Corona en 1706, lo cual le valió una severa amonestación del fiscal del Consejo de Castilla.⁸

Ya como Obispo de Guadalajara, Camacho y Ávila recibiría una segunda amonestación cuando en 1708, por cédula real de 9 de febrero, el Rey le hacía saber que Guadalajara era la única diócesis de la Nueva España que no había puesto en marcha los mecanismos para recaudar el subsidio impuesto en 1701. Aun así, Guadalajara siguió oponiendo resistencia, pues pasaron seis meses más hasta que el Obispo Camacho y Ávila publicó el 30 de agosto en la catedral el edicto general para comenzar la recaudación en la capital, y no sería hasta el año siguiente, el 5 de septiembre de 1709, cuando esta medida se hizo extensiva al distrito y jurisdicción de las vicarias.⁹

Si bien la recaudación del subsidio en Guadalajara alcanzó la cifra de 9 317 pesos, hubo ausencias de contribuyentes además de una importante evasión y la resistencia de las órdenes religiosas mendicantes u hospitalarias.¹⁰

No cabe duda que el nuevo monarca inició su reinado sometiendo a una gran presión recaudatoria a la Iglesia americana, y continuó haciéndolo años después, pues en 1721 conseguiría un nuevo breve papal que le autorizaba a cobrarles cerca de dos millones de ducados. Para entonces se había firmado el Concordato

⁶ *Ibidem*, p. 732.

⁷ Pedro Rubio Merino, *Don Diego Camacho y Ávila, Arzobispo de Manila y de Guadalajara de México (1695-1712)*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1958, 561 pp.

⁸ La Cámara de Castilla tuvo un importante papel en el regalismo borbónico, ya que era la institución encargada de la presentación de los candidatos entre los que el rey debía determinar la concesión del beneficio en cuestión, y tenía participación de tipo político en las relaciones con Roma. Cfr. Manuel Amador GONZÁLEZ FUERTES, "La Cámara de Castilla y el Real Patronato (1733-1759): de la prepotencia a la impotencia", *Cuadernos de Investigación Histórica: Brocar*, 2001, 25, 75-107.

⁹ Thomas CALVO, "Los ingresos eclesiásticos en la diócesis de Guadalajara en 1708", María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *Iglesia, estado y economía. Siglos XVI al XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Mora, 1995: 47-58.

¹⁰ *Ibidem*, y Rodolfo Aguirre Salvador, "El alto clero", *op. cit.*, pp. 742, 752-753.

de 1717,¹¹ que zanjaba los desacuerdos entre Roma y Felipe v por la Guerra de Sucesión con el regreso del nuncio papal a la corte de Madrid –tras ocho años de ausencia– y el derecho de la Corona durante un quinquenio a ingresar parte de las rentas eclesiásticas americanas. Sin embargo, las guerras de Italia por la ambición de la segunda esposa del rey y madre del futuro Carlos III, Isabel de Farnesio, con la consiguiente conquista de Cerdeña y Sicilia, provocaron una nueva ruptura de las relaciones entre la Corona y la Santa Sede, así como el cierre nuevamente de la nunciatura. Habría que esperar hasta 1737 para la firma de un nuevo Concordato y establecer la paz entre Clemente XII y Felipe v; un paso más para obtener nuevos privilegios y mayores facultades de Roma, es decir una ampliación del conocido como Patronato regio.¹²

Acorde con el concepto ilustrado, la política regalista implementada por el primer Borbón para someter los privilegios de la Iglesia a los intereses de la monarquía llegaría a su punto culminante con la firma del Concordato de 1753 entre el papa Benedicto XIV, considerado un docto canonista,¹³ y Fernando VI, el sucesor de Felipe v. Conocemos la reimpresión de este documento para el año de 1763 en la imprenta de Antonio Pérez Soto en Madrid, lo que nos lleva a pensar en sus muchas impresiones y gran difusión entre los miembros del clero a través de un envío masivo dirigido a todos los cabildos de las iglesias catedrales del imperio acompañado de la real cédula de aplicación de la nueva práctica legal, fechada el 16 de marzo de 1753 en el Buen Retiro.¹⁴

Dos eran los puntos tratados en este documento jurídico firmado por las cabezas de los poderes temporal y espiritual del Imperio; por un lado, la necesidad de reformar la disciplina del clero secular y regular –que tan sólo se mencionó– y la pretendida concesión del Patronato universal a la Corona española sobre los beneficios eclesiásticos.

Frente a la idea manejada por la historiografía, que a la fecha sigue insistiendo en manifestar que el Concordato de 1753 fue el documento que otorgó el Patronato universal a la Corona española, cabe recordar lo señalado por Isidoro Martín Martínez, catedrático de derecho español y rector de la Universidad

¹¹ El Concordato firmado en el Escorial el 17 de junio de 1717 no alcanzó plenitud jurídica ya que no fue ratificado por Felipe v. Cfr. Isidoro MARTÍN, “En el segundo centenario del concordato español de 1753”, *Revista Española de Derecho Canónico*, 8, 1953, p. 745.

¹² Sobre el patronato en Indias, véase A. DE LA HERA, “El Patronato y Vicariato Regio en Indias”, en P. BORGES (coord.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos xv-xix)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo, 1992, vol. I.

¹³ Juan María LABOA GALLEGU, *Historia de los Papas, entre el reino de Dios y las pasiones terrenales*, Madrid, La Esfera de los Libros, S.L., 2005, pp368-373.

¹⁴ Ma. Josefa Martínez Jiménez documenta la existencia de un ejemplar impreso del Concordato de 1753 en el archivo de la catedral de Málaga en España, Cfr. Ma. Josefa MARTÍNEZ JIMÉNEZ, “Las relaciones Iglesia-Estado. El Concordato de 1753”, en *Hispania Sacra*, vol.52, núm.105, 200, pp.301-312.

Complutense de Madrid en los años sesenta del siglo xx, quien en un magnífico trabajo publicado con motivo del segundo centenario de la firma de este acuerdo concretó:

El Concordato del Quirinal constituyó, en verdad, un acontecimiento de extraordinaria trascendencia (...) fue el Concordato derogatorio de las reservas pontificias en España. No fue el Concordato que otorgase el Patronato universal a la Corona española (...), pero sí el Concordato que amplió los derechos de Patronato de los Reyes de España; el Concordato que marca el punto culminante del regalismo español y al mismo tiempo el medio por el que se conjuró la ruptura de la Monarquía con Roma y el peligro, más o menos remoto, del cisma que se cernía sobre nuestro horizonte religioso.¹⁵

Terminada en 1763 la guerra con Inglaterra, el monarca reinante, Carlos III, emprendió nuevas acciones para conseguir una mayor exacción fiscal en los territorios americanos. Ese mismo año nombró a José de Gálvez Visitador General de Nueva España, con el encargo de revisar los tribunales de justicia y Real Hacienda e intervenir en las finanzas de las ciudades españolas y los pueblos de indios. A finales de 1765 el visitador llegó al puerto de Veracruz; para entonces Diego Rodríguez de Rivas, ya como Obispo de Guadalajara, había recibido por mano del Secretario de Marina e Indias, Julián de Arriaga, una muestra más del regalismo de la Corona: la resolución del monarca Carlos III por la cual debía someterse a ejecutar

en adelante, cada cinco años, una relación auténtica de los valores de la mitra con arreglo al cuadrante de repartimiento que deben intervenir los oficiales reales respectivos, a efecto de que, con pleno conocimiento, se proceda en los casos que necesite esta noticia, para aplicar las providencias que convengan.¹⁶

La firma del Concordato de 1753 entre Fernando VI y Benedicto XIV había puesto las cartas sobre la mesa en la pugna entre el poder laico y el eclesiástico. A partir de entonces la tensión por llevar a la práctica la idea del poder absoluto del monarca se desplazó hacia abajo, hacia las corporaciones regionales y locales, incorporando al proceso experiencias de negociación y conflicto. Por ejemplo, en Guadalajara los ministros de la Real Audiencia exigieron el cumplimiento del Real Patronato en cuestiones de protocolo, dado que el tribunal neogallego en cuestiones de patronato

¹⁵ Isidoro Martín, "En el segundo...", op. cit., p. 746

¹⁶ Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (AHAG), Gobierno, Edictos y Circulares. Carta de Juan de Arriaga sobre certificación de valores del Obispado. Madrid 11 de marzo de 1765. Citado en Bárbara JEAN ANTOS y José LÓPEZ YEPES, *Estudio biográfico de Diego Rodríguez de Rivas (1709-1770) obispo de Guadalajara (México) y la polémica sobre la actuación de José de Gálvez, Visitador General de la Nueva España (1765-1772)*, México, ICADEMICA, 2019, p. 87 y anexo p. 206.

se equiparaba con el mismísimo virrey, al poseer la prerrogativa de vicepatrono regio propietario.

La queja presentada ante el virrey en 1767 fue porque el Obispo Diego Rodríguez de Rivas, en las fiestas de tabla, es decir las asignadas por real cédula, al recorrer en la catedral la cruzía en procesión desde el coro hasta las escalerillas del altar mayor y pasar frente a los miembros del tribunal, el caudatario, es decir el eclesiástico ayudante del obispo destinado a llevarle alzada la cauda o manto, no la soltaba del todo y se quedaba con su extremo o punta en la mano. Este hecho planteaba un tema mayor relacionado con el ejercicio del regalismo borbónico indiano del siglo XVIII. El principio era que si en algún momento las leyes había aceptado que los obispos pudiesen llevar la mayestática capa de color rojo o púrpura, exclusiva del alto clero, en las ceremonias litúrgicas más solemnes o en las procesiones recogida en el brazo –incluso frente al virrey, audiencia o gobernadores– a cambio de arrastrarla cuando acudían a sus residencias en un ámbito más privado, ahora se exigía que el obispo arrastrara esta capa magna de cinco metros en las ceremonias públicas, frente a los miembros del tribunal de la audiencia y a la vista de todos. Esta demandada de los oidores suponía la aceptación de su autoridad y jerarquía, pues no era un tema menor obligar al obispo a mostrar ante ellos el esfuerzo de tirar de una capa que requería para procesionar un corredor de no menos de 500 metros.¹⁷

2. LA CIUDAD EPISCOPAL DE GUADALAJARA Y EL REGALISMO BORBÓNICO

No cabe duda que la Guadalajara del siglo XVIII era una de las principales ciudades episcopales¹⁸ en el contexto de la Nueva España. Si desde el punto de vista urbanístico la presencia de la catedral determinaba la residencia en la ciudad de un obispo dedicado a atender el desarrollo de la vida cristiana y buen funcionamiento

¹⁷ Archivo Real Audiencia de Guadalajara (ARAG), Consulta hecha por la Real Audiencia de Guadalajara a la Audiencia de México, sobre la manera de proceder en todas las fiestas asignadas por las reales cédulas. Dada la queja presentada por el Obispo Diego Rodríguez de Rivas contra el Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Guadalajara por la falta que cometieron en la ceremonia del día de Corpus. Ramo Civil, 1767 Caja 81, exp. 9, Citado en Bárbara JEAN ANTOS y JOSÉ LÓPEZ YEPES, *Estudio biográfico...* opus cit. anexo. 223 y 224.

¹⁸ La ciudad episcopal como categoría de análisis incorporada en los últimos años en la historiografía de la Nueva España a partir de la experiencia europea, ha dado resultados muy enriquecedores pues aporta matices simbólicos y culturales hasta ahora no tenidos en cuenta como el sonido de las campanas o la música catedralicia que tienen que ver con la fiesta y el ritual litúrgico, cfr. Montserrat Galí Boadella, “Breve recorrido sobre el concepto de ciudad episcopal en la historiografía europea”, en Monserrat GALÍ BOADELLA (coord.), *Rituales sonoros en una ciudad episcopal. Puebla, siglos XVI-XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013, p. 72-77.

del sistema diocesano bajo su jurisdicción, desde el concepto de ciudad episcopal se desplegaba una urbe con capacidad de amalgamar a un conjunto heterogéneo y creciente de vecinos, incrementado por la llegada desde mediados del siglo XVIII de un número cada vez mayor de pobladores expulsados de sus comunidades o de las poblaciones aledañas, tal y como ha documentado la historiografía regional para estos años.

Los aspectos simbólicos y culturales de esta ciudad episcopal quedaron asociados desde fecha muy temprana con la catedral, pues fue en 1575, como registra Thomas Calvo, que en la única torre del jacal de adobe y techumbre de paja que para ese entonces era la iglesia del obispo se colocó un reloj. De manera que la catedral empezó desde finales del siglo XVI a regular la vida social, económica y cultural de Guadalajara, además de su tejido urbano.¹⁹

Este proyecto urbano de ciudad episcopal construido a partir del alzamiento de la catedral y del poder simbólico que representaban las prácticas religiosas marcadas a través de su calendario litúrgico se completó durante más de doscientos años con el gran número de iglesias, parroquias, conventos, colegios, viviendas de clérigos y la residencia del obispo, edificios todos ellos que dieron forma a la ciudad y fueron jerarquizando el espacio capitalino.

Según el relato de Mota Padilla, para mediados del siglo XVIII había en la ciudad ocho conventos de frailes, cuatro de monjas, dos colegios de niños, uno de niñas, un santuario y una iglesia auxiliar de parroquia. Además, a las afueras de Guadalajara se encontraba el convento del Carmen construido entre 1687 y 1690, y a pocas manzanas de la catedral el colegio de Santo Tomás de los jesuitas, una edificación de 84 varas de ancho con un cementerio de la misma latitud de 50 pasos de largo y cuatro puertas, con cuatro pirámides y salida a las cuatro calles que cercaban el colegio.²⁰ A este colegio llegó en 1766 Francisco Xavier Clavigero para impartir filosofía,²¹ y cabe señalar que era uno de los principales centros de formación de los cuadros de la elite en esta región, puesto que Guadalajara no contó con Universidad hasta 1792.

Para mediados del siglo XVIII Guadalajara era sin duda una ciudad reconocida por el poder simbólico de su catedral, sus múltiples edificios religiosos y la presencia de un obispo. “Señor Obispo de esta ciudad”, “Obispo de Guadalajara”

¹⁹ Thomas CALVO, “Trayectorias de luz y de sombra”, en Thomas CALVO y Aristarco REGALADO PINEDO (coord.), *Historia del Reino de la Nueva Galicia*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2016, p. 495.

²⁰ Ignacio OSORIO RONERO, *Colegios y profesiones jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, UNAM, 1979. Citado en Carmen CASTAÑEDA, *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*, México, El Colegio de Jalisco/El Colegio de México, 1984, p. 68.

²¹ Arturo REYNOSO SJ., *Francisco Xavier Clavigero. El aliento del Espíritu*, México, FCE/Artes de México, Colección Destiempo, 2018, p. 88-90.

eran los títulos que recibía su persona, pues la ciudad era su residencia y en la iglesia catedral tomaba posesión canónica de ésta y de la diócesis, en un acto litúrgico con asistencia del clero, de los miembros del cabildo del ayuntamiento, de la audiencia y el pueblo.

La presencia del obispo en la ciudad también se significaba con formas cotidianas muy concretas. Por ejemplo, en la atención y constante vigilancia para preservar la moral en cada uno de los espacios urbanos con independencia de qué tan alejados estuvieran de la catedral y de su falta de decoro. Hacia mediados del siglo XVIII una práctica introducida por los vecinos para mantener limpias las calles y evitar se echaran basuras y convirtieran en muladares consistió en pintar cruces de almagre²² en las paredes de las casas. Fue Matías de la Mota Padilla en su condición de miembro del cabildo municipal quien observó que esta práctica derivaba en una “falta de respeto y veneración que se debe a la insignia de la Santa Cruz”, dado que quedaban expuestas a la indecencia de las basuras que los muchachos seguían echando, pero además, en las noches oscuras las paredes donde se pintaban podían ser escogidas por los más grandes para cometer otras indecencias; y “siendo la imagen de la Santísima Cruz, figura de nuestro Redentor Jesucristo, como tal digna de toda veneración y culto”, argumentó Mota Padilla, la corporación aprobó publicar un bando para corregir “semejante exceso” y que se prohibiera seguir pintando, así como borrar las de las paredes de las calles, ya fueran altas o bajas, so pena de doce pesos, aplicados a los propios y rentas de la ciudad.²³

Como ocurría en la mayoría de las ciudades del Imperio, y con mayor profusión en las ciudades que eran sedes episcopales, las calles y plazas de Guadalajara fueron espacios de manifestaciones piadosas y devocionales de manera periódica con arreglo al calendario litúrgico, pero también en momentos puntuales cuando las circunstancias de los desastres naturales y calamidades humanitarias eran interpretadas como señas inequívocas de la manifestación del Todopoderoso, “para que de este modo vivamos con el arreglo y cristiano reconocimiento que debemos”, decía en marzo 1762 el cabildo de la ciudad, afectada por una terrible peste. Ese año, en el que el obispo Rodríguez de Rivas había sido nombrado Obispo de Guadalajara, la ciudad sacaba en procesión la venerada imagen del cristo de la Penitencia de la iglesia del pueblo de indios de Mexicaltzingo, en los arrabales de la ciudad. La devoción y manifestaciones de “especiales y repetidas maravillas” obtenidas del Cristo tenían la intención de alentar “la piedad, conmiseración y

²² Óxido rojo de hierro, más o menos arcilloso abundante en la naturaleza, y que suele emplearse en pintura y sirve para teñir o untar diferentes cosas como las lanas, las tablas y los cordeles que usan los carpinteros para señalar las líneas de los maderos que quieren aserrar (RAE.NTLLE).

²³ Luis M. RIVERA, compilador, *Documentos tapatíos*, Gobierno del Estado de Jalisco, Unidad Editorial, vol. 1, pág. 287-288.

equidad” para los habitantes de la ciudad, esperanzados con la fe cristiana, para que cesara dicha la peste y se lograr el beneficio de la común salud.²⁴

Con la llegada del Obispo Diego Rodríguez de Rivas a Guadalajara, la imagen taumaturga del Cristo de la Penitencia entraría en abierta competencia con la Virgen de Zapopan, quien en 1734 había obtenido el patronazgo de la ciudad en materia de rayos, tempestades y pestes. A partir de 1763 el culto a la Virgen se potenciaría al obtener el nuevo obispo del Papa Clemente XIII la concesión de indulgencia plenaria para quienes participaran ese año en la procesión del 13 de junio y en el novenario en la catedral. Las manifestaciones de devoción se desarrollaron con danzas y bandas de música; la Virgen se ataviaba como peregrina, con rebozo y sombrero y, para demostrar el afecto y adhesión a la imagen, tal y como se hacía en ocasiones en España, se procedió en esta ocasión a desenganchar los caballos de su coche y llevarla en volandas.²⁵

En 1762 se establecieron las Ordenanzas para el gobierno político y económico de la ciudad de Guadalajara,²⁶ y entre otras cuestiones se disponía la manera de hacer en los espacios públicos las manifestaciones de devoción religiosa. De tal manera, las festividades mayores del Corpus y Viernes Santo, y las de los patronos de la ciudad como San Miguel, San Clemente, Nuestra Señora del Rosario y la Virgen de Zapopan en su advocación de Nuestra Señora de la Expectación o de la O, quedaron reguladas tanto en cuanto a los costos asumidos en su ejecución como en la intervención de las autoridades civiles.

Cabe señalar que para este momento, iniciativas como ésta de control y reglamentación en las ciudades se inscribían en un proyecto de mayores alcances que tenía como objetivo limitar la actuación de las elites locales y de los privilegios eclesiásticos, en aras de la homogeneización y centralización que se inscribía en el marco del regalismo borbónico.

3. EL OBISPO DIEGO RODRÍGUEZ DE RIVAS FRENTE A LAS REFORMAS BORBÓNICAS EN GUADALAJARA

En septiembre de 1763 tomaba posesión del Obispado de Guadalajara Diego Rodríguez de Rivas por manos de su apoderado Ginés Gómez de Parada. El Obispo hizo su solemne entrada el 23 de febrero de 1764. La ceremonia del recibimiento

²⁴ *Ibidem*, pp. 54-55.

²⁵ Citado en Roberto ACEVES ÁVILA, “El culto a la Virgen de Zapopan durante el periodo colonial: el paso de una imagen sin origen milagroso al de una reliquia taumatúrgica”, *Intersticios sociales* [online], 2016, p. 35.

²⁶ *Reglamentos, ordenanzas y disposiciones para el buen gobierno de la ciudad de Guadalajara, 1733-1900*, Archivo Municipal, Guadalajara, 1989, t. I, p. 29.

descrita en las actas del cabildo relata cómo los regidores, miembros de la Audiencia, del cabildo eclesiástico y principales de la ciudad salieron, como era costumbre, al pueblo de San Pedro de Tlaquepaque a su encuentro.²⁷

Durante su mandato de seis años –de mediados de 1764 a diciembre de 1770– el Obispo tuvo que hacer frente a la política borbónica que tenía como objetivo limitar la jurisdicción eclesiástica y reformar el clero. Una de las primeras manifestaciones de esta nueva postura política fue la cédula de 1764 por la que la Corona obligaba a la corporación eclesiástica a que los curas contrataran más tenientes y vicarios para una más pronta y eficaz administración de las almas ante el crecido número de feligreses en las parroquias.²⁸

En el obispado de Guadalajara éste fue un asunto vigilado muy de cerca por los ministros de la Audiencia, quienes reprocharon la desatención del Obispo a la disposición real en los curatos de Fresnillo, Sierra de Pinos, Zacatecas, Aguascalientes, Jalostotitlán y Ameca, además de acusarlo de no desempeñar adecuadamente la administración de su gobierno por presentar ternas incompletas en la provisión de diferentes curatos.²⁹

De la batería de disposiciones regalistas afrontadas durante el gobierno de Rodríguez de Rivas como Obispo de Guadalajara, entre las más controvertidas fue la respuesta a la expulsión de los jesuitas llevada a cabo la madrugada del 25 de junio de 1767. Como bien se sabe, esta medida fue ejecutada por mano de Eusebio Ventura Beleña, uno de los hombres más cercanos al visitador de la Nueva España José de Gálvez. Sin embargo, a la fecha es poco el análisis realizado sobre el alcance de esta medida para la población tapatía y la actuación del Obispo.³⁰

Tal y como lo señala Tank de Estrada,³¹ el año de 1767 fue sin duda uno de los más convulsos para la Nueva España, cuyos “graves acontecimientos”, al decir de Brading, constituyeron un marcado rompimiento en su historia.³² En Guadalajara

²⁷ Bárbara JEAN ANTOS y José LÓPEZ YEPES, *Estudio biográfico de Diego Rodríguez de Rivas (1709-1770) obispo de Guadalajara (México) y la polémica sobre la actuación de José de Gálvez, Visitador General de la Nueva España (1765-1772)*, México, ICADEMICA, 2019, p. 85.

²⁸ Rodolfo AGUIRRE SALVADOR, “Problemáticas parroquiales y escasez de ayudantes de cura en el arzobispado de México a fines del siglo XVIII”, *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia vol. 22, núm. 1, 2017.

²⁹ ARAG, Civil, caja 339, exp. 9, año 1768.

³⁰ Son conocidas las reacciones que la expulsión generó en diversos puntos de la Nueva España. Para Guanajuato está el trabajo de Carlos Rubén RUIZ MEDRANO, “El tumulto de 1767 en Guanajuato”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 20, UNAM, 1991, pp. 13-46.

³¹ Doroty TANK DE ESTRADA, “Ilustración, educación e identidad nacionalista en el siglo XVIII”, en *Gran historia de México ilustrada*, México, Planeta DeAgostini – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, p. 27.

³² David BRADING, *Una Iglesia asediada: el Obispado de Michoacán, México, 1749-1810*, FCE, México, 1994, p. 29.

el impacto político y social de la expulsión apenas se empieza a conocer,³³ pero se sabe hubo una significativa reacción de intranquilidad y agitación manifiestas entre los feligreses de Mexicaltzingo, Analco y el Pinacatal, barrios indígenas de la ciudad. Se sabe que la intervención del Obispo Rodríguez de Rivas llamando al sometimiento de los párrocos fue determinante para apaciguar los ánimos de los feligreses;³⁴ también para canalizar los descontentos surgidos entre las religiosas de los conventos de la ciudad al verse privadas de sus directores espirituales.

Cabe señalar que en un primer momento la reacción del Obispo fue tomar distancia del papel político propio de su oficio pastoral como cabeza del clero y que, según sus palabras, consistía en la

obligación de obedecer y hacer que nuestros súbditos obedezcan puntual y exactamente las órdenes y mandatos de nuestro Rey y señor natural, sin investigar las razones ni los motivos que muevan su real ánimo para sus determinaciones, por ser así conforme a su soberanía y a la subordinación de fieles vasallos de S.M. en quien Dios puso el poder y la dirección para el gobierno de las gentes de sus dominios, a quienes solamente incumbe la ejecución de las reales órdenes y mandatos de S.M., que siempre se han de venerar como dirigidos al bien de sus vasallos, la paz y justicia de sus dominios.³⁵

Tres meses después de la expulsión de los jesuitas, el Obispo publicó tres cartas pastorales de sometimiento enviadas a los curas párrocos y religiosas de los conventos de la ciudad,³⁶ lo cual da idea del clima de tensión que se vivió en Guadalajara durante ese tiempo. No cabe duda que la intervención del Obispo fue clave para el restablecimiento de las lealtades y los lazos de obediencia entre el

³³ Víctor David HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, *De acatos y desacatos: ejercicio del poder, rumores y pugna secular entre la Iglesia y el Estado a propósito del extrañamiento jesuita en Guadalajara (1767-170)*, tesis, Universidad de Guadalajara, 2018.

³⁴ *Carta pastoral que el Ilmo. Señor Doctor D. Diego de Rivas, Obispo de la ciudad de Guadalajara en el nuevo reino de Galicia, escribió a su clero secular y regular encargándole el cumplimiento de su obligación en la enseñanza de la Doctrina de Christo en el púlpito y los confesionarios y el ejercicio de la caridad con los pobres y personas miserables*. Madrid, MDCLXVIII. Por Joaquín Ibarra, calle de la Gorguera. Con superior permiso. 71 pp. Véase Bárbara JEAN ANTOS y José LÓPEZ YEPES, *Estudio biográfico... op. cit.*, pp. 102-106.

³⁵ AHAG, Edictos y Circulares. Guadalajara, 8 de agosto de 1768. Edicto 8 de agosto de 1768. Guadalajara. Sobre el edicto mandando recoger los ejemplares del monitorio o Breve expedido a 30 de enero de este año fijado en norma contra el ministerio de Parma, sus negativas y derechos". Francisco Calamateo Pro. Scre. 9 ff. ms. + 1 copia. En Bárbara Jean Anton.... *op. cit.*, p. 230.

³⁶ *Carta pastoral, que el Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Rodríguez Rivas y Velasco, escribió a las religiosas de su Obispado de Guadalajara con motivo de la real cédula expedida por S.M. en el real sitio del Pardo a 19 de marzo de 1768 a fin de preservar del contagio del fanatismo a las religiosas de su filiación*. Puebla, México, 1768. Bárbara JEAN ANTOS y José LÓPEZ YEPES, *Estudio biográfico... op. cit.*, pp. 106-108.

monarca y sus súbditos, así como para asegurar la paz social en Guadalajara alterada por esta medida regalista tan crucial.³⁷

Sin embargo, también es evidente que la tardía respuesta del Obispo de Guadalajara fue interpretada en términos más críticos que la de sus homólogos al frente de las diócesis de Puebla, México y Oaxaca, encabezadas por Francisco Fabián y Fuero, Francisco Lorenzana y Anselmo de Abreu y Valdés respectivamente, quienes han sido calificados por la historiografía como prelados ilustrados pertenecientes a la corriente del reformismo eclesiástico propiciada por Carlos III para la Iglesia novohispana.

Ahora bien, además de la expulsión hubo otros hechos puntuales en Guadalajara que hicieron de 1767 un año fatídico, pues fue entonces cuando afloró el descontento acumulado del clero hacia las medidas regalistas destinadas a recortar sus privilegios.

El hecho crítico que desató el pleito entre Rodríguez de Rivas, por un lado, y Eusebio Sánchez Pareja y la Audiencia por el otro, se debió al desacuerdo que surgió en 1767 entre los poderes eclesiástico y civil por el modo de proceder en el arreglo y mejora de las calles de la ciudad. El conflicto fue de tal envergadura que se prolongó hasta ser zanjado en 1770 mediante una real cédula. Mientras tanto, entre 1767 y hasta 1770 el conflicto involucró a la corporación municipal, a los miembros de las corporaciones religiosas, al clero diocesano, a la Audiencia, al visitador José de Gálvez, al Arzobispo de México y al Virrey, hasta llegar al Rey.

El arreglo de las calles era uno de los problemas que cada año presentaba la ciudad de Guadalajara tras el temporal de lluvias, debido a los socavones provocados por los torrentes que dejaban calles y accesos intransitables, con el consiguiente desabasto de los mercados. Cabe señalar que para ese momento la visita de Gálvez había mostrado la dejadez de los cabildos en atender las demandas de infraestructura urbana, pese a ser una de sus principales funciones, así como los desórdenes en la administración de sus fondos y la falta de recursos, como era el caso del cabildo de Guadalajara; de ahí el empeño del visitador en sanear las finanzas municipales bajo la atenta supervisión de funcionarios reales. Este nuevo programa suponía contar con nuevos hombres no vinculados con los intereses locales como pasaba

³⁷ Un análisis sobre las cartas pastorales puede verse en Bárbara J. ANTOS y José LÓPEZ YEPES "Contribuciones al estudio de Diego Rodríguez de Rivas y Velasco, obispo de Guadalajara (1762-1770)", en Marta Eugenia García Ugarte (coord.), *Ilustración católica, ministerio episcopal y episcopado en México (1758-1829)*, México, UAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2018, t. II, pp. 9-42; también Brian CONNAUGHTON, "Mudanzas en los umbrales éticos y político-sociales de la práctica religiosa", en Alicia Mayer (coord.), *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución mexicana. Retos y perspectivas*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2007, t. 2, pp. 241-268.

en Guadalajara, donde a lo largo del siglo XVIII se dio más de un caso de ministros insertos por matrimonio e intereses económicos en el reducido círculo de la elite local, entre ellos incluso se contaban presidentes. Francisco de Ayza, Marqués del Castillo de Ayza, quien llegó a Guadalajara con su tío el Obispo Manuel de Mimbela, había sido presidente de la Audiencia entre 1737 y 1743 y seguía avecindado en la ciudad,³⁸ o Francisco Galindo y Quiñones, quien fue nombrado oidor decano entre 1754 a 1773 y se casó con Josefa Rivera y Barrientos, de Guadalajara, hija de Tomás de Rivera y Santa Cruz, presidente y capitán general de Nueva Galicia.

El nuevo perfil buscado para los miembros de la audiencia era el del fiel servidor real, ajeno a las redes locales y demostrado ejercicio de buen desempeño, único requisito para su promoción a la plaza de Guadalajara.

Entre los nuevos funcionarios que llegaron a la Audiencia estaba Eusebio Sánchez Pareja, que lo hizo en 1764 tras llevar a cabo la reforma administrativa del virreinato de Nueva Granada bajo el mando del Birrey José Solís (1753-1761);³⁹ también ese año llegó Domingo de Arangoiti, experto jurista, quien ocuparía la plaza de agente fiscal de la Audiencia, tras quince años en la universidad de Alcalá estudiando leyes y cánones e impartiendo cátedra.

Por su parte, el Obispo Rodríguez de Rivas era un digno representante del espíritu criollo, que asumía la lucha para defender las tradiciones y costumbres mantenidas durante siglos por la Iglesia en América; ello sin menoscabo alguno de fidelidad y servicio al Rey. Se tenía por uno “de los más fieles vasallos del rey”, por lo que deploró la acusación que pesó sobre él de desobediencia y oposición al extrañamiento de los jesuitas de los colegios de la ciudad. De ahí que alzara su voz para denunciar esta “injuria y falsedad” y pretendiera lavar su nombre solicitando licencia para dejar el obispado y pasar a la corte “e informar en puntos los más graves y conducentes al servicio de Dios, del Rey y de ese Reino”.⁴⁰

Hombre enérgico y sagaz, a decir de Santoscoy, el Obispo Rodríguez de Rivas se distinguió por ser un predicador infatigable, que tenía en la ironía y el humor

³⁸ Francisco Ignacio de Aysa García Aguilar, primer marqués del Castillo de Aysa, natural de la provincia de Aragón, llegó a la Nueva España en 1713 con su tío Manuel de Mimbela quien fuera obispo de Guadalajara. Esta ciudad se avecindó y contrajo matrimonio con Doña Manuela Lucio Carrera abriéndole las puertas para insertarse socialmente y entrar a formar parte de los negocios locales. Con ambas herramientas llegó a ser gobernador de la Nueva Galicia y presidente de su audiencia entre 1737 y 1743.

³⁹ María Pilar Gutiérrez Lorenzo, “Los testamentos del regente de la Audiencia de Guadalajara don Eusebio Sánchez Pareja (1769-1778)”, *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, vol. 39, núm. 154, 2018, pp. 271-308.

⁴⁰ AGI, Estado, 43, n. 5. Carta de Diego Rodríguez de Rivas dirigida a Pedro de Rada manifestando fuertes críticas a la figura del visitador José de Gálvez. Guadalajara, 15 de febrero de 1769. Citado en Bárbara JEAN ANTOS y José LÓPEZ YEPES, *Estudio biográfico... op. cit.*, p. 231.

inteligente dos de sus grandes aliados.⁴¹ Se puso a la cabeza de la campaña contra la actuación de los funcionarios reales, considerando la administración temporal la causa del “desorden con que se hace la general ruina del Reyno”; su sentir era no tener desde el gobierno espiritual “ninguna esperanza de remedio a los desórdenes”. Sin embargo, no por ello dejó de hacer denuncias, sin importar si éstas iban incluso contra el mismo Visitador, a quien se refería como “el nuevo descubridor de las riquezas de esta América”, “nuevo Atlante de la Corona”, “máquina de enredo y faramallas”, “el mesías” que enriquecería al real erario y redimiría a las gentes españolas y americanas colmándolas de mayores y más apreciables bienes que contuvo “la cornucopia de Amaltea”.⁴² Ciertamente el Obispo siguió muy de cerca la visita de Gálvez, lo que le llevó a denunciar que sus noticias sobre las riquezas de las Californias y Sonora no eran otra cosa que un montón de engaños y enredos. Frente a los informes sobre los descomunales granos de oro encontrados y las perlas descubiertas por el Visitador, el testimonio del Obispo fue contundente: “hasta esta fecha ni en la Sonora ni en la California hay más que miserias, pobreza y desconsuelos porque ni los indios se pueden subyugar ni aniquilar”.⁴³

El pleito del Obispo Rodríguez de Rivas con el oidor Sánchez Pareja y el fiscal Arangoiti no venía sólo por el desacuerdo en cómo acometer en 1767 el arreglo de las calles. Hubo un cúmulo de acusaciones sobre el proceder déspota de los ministros del Rey y la dejadez de funciones del Obispo en las cartas que se cruzaron las partes, hasta llegar al Virrey marqués de Croix, quien encargó al visitador José de Gálvez que en su tránsito y parada en Guadalajara para las Californias “procurara con su acostumbrado modo y sagacidad la reunión de los tres referidos sujetos, restableciendo entre ellos la debida correspondencia y cortando los disgustos que cada día tomaban más incremento”.⁴⁴ A tal efecto, cuando el visitador llegó a Guadalajara pidió los expedientes que se habían generado y, oídos los argumentos de ambas partes, arbitró se arrancasen los papeles causantes del enfrentamiento y se guardasen los autos en el archivo secreto de la Audiencia para que nunca más se volviese a hablar de ellos, lo cual da idea de la escalada del conflicto y la tensión vivida en la ciudad.

En agosto de 1768, es decir a un año de la expulsión de los jesuitas y del conflicto por el arreglo de las calles, Rodríguez de Rivas vertía las aguas bautismales al primogénito del Oidor Sánchez Pareja en la pila de catedral y se hacía compadre nada

⁴¹ Vicente de P. ANDRADE, *Algunos datos biográficos del Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Rodríguez Rivas y Velasco 21º obispo de Guadalajara*, México, Impr. y Encuad. La Hidalguense, 2ª de Mesones n. 29, 1907, p. 324.

⁴² AGI, carta citada en Bárbara Jean Antos y José López Yepes, *Estudio biográfico... op. cit.*, p. 231-233.

⁴³ *Idem*.

⁴⁴ ARAG, Ramo civil, Caja, 7, exp. 1, año 1769.

más y nada menos que del Marqués del Castillo de Ayza,⁴⁵ antiguo presidente de la Audiencia y hombre con fuertes vínculos locales, quien había amasado una gran fortuna por sus negocios en las minas de Bolaños⁴⁶ y extensas propiedades agrarias. Así las cosas, pareciera que la ciudad vivía en una perfecta armonía sin que las élites mostrasen la mínima preocupación por la aplicación de las medidas reformistas que ponían freno a las tramas e intereses locales desde donde habían construido sus específicos ámbitos de poder bajo el respeto mutuo de autoridad y el obligado equilibrio de poderes propio del Antiguo Régimen, principio para mantener el orden colonial.

Sin embargo esto no era así, ya que la ciudad, las instituciones y corporaciones actuaban bajo una gran tensión desde la llegada de Gálvez y a raíz de las disposiciones que se estaban aplicando; de modo que todo fue conjurando para el estallido del conflicto que se empezó a fraguar a fines del año 1767, cuando a Sánchez Pareja se le comisionó para supervisar el arreglo de las calles y éste compelió al Obispo para que

con la puntualidad que corresponde, acordándose para ello con los dichos Regidores, Jueces de Policía, mis subalternos en esta comisión, como que se cede en beneficio del común y público de esta ciudad, sirviéndose Vuestra Señoría Ilustrísima avisarme la providencia que diese para que yo pueda arreglar las mías y cumplir con la comisión de mi Audiencia.⁴⁷

El Obispo no tardó en responder ni 24 horas, y lo hacía en los siguientes términos:

Tenga Vuestra Señoría entendido que jamás ha sido menester en esta ciudad para reparar en las calles lo que roban las corrientes de las aguas de las lluvias tanto afán y tantas diligencias como Vuestra Señoría, con su admirable celo, parece que quiere multiplicar. Jamás hasta ahora ha sido menester que un Señor Ministro de esta Real Audiencia, sea Comisario, escriba billetes y envíe Comisarios para que el Señor Obispo dé órdenes para el tal reparo, y se embarace su atención con demandas y respuestas; porque siempre, siempre, se ha hecho el reparo de las calles cuidando voluntariamente cada vecino de echar basura, tierra o cascajo en los hoyos, quiebras y rebajas que en su calle hicieron las corrientes de las aguas llovedizas. Esto mismo se ha hecho y se está haciendo en este año, desde que cesaron las lluvias: yo lo he hecho en lo poco que en las calles de mi casa hubo que

⁴⁵ Family Search: Ciudad de Guadalajara, Parroquia: Sagrario Metropolitano, Bautizos: 1765-1771, Imagen: 345 de 631, Acta de Bautizo de Joachin María José Juan Salvador Antonio, hijo legítimo de Eusebio Sánchez Pareja y María Luiza Narváez y la Torre, 29 de agosto de 1768.

⁴⁶ Cfr. David CARBAJAL LÓPEZ, *La minería en Bolaños 1748-1810*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, 2002, p. 64, 66, 74-76, 82, 89

⁴⁷ ARAG, Ramo civil, Caja 91, exp. 8. Carta de Eusebio Sánchez Pareja al Obispo Diego Rodríguez de Rivas. Guadalajara y diciembre 9 de 1767. Certificada 23 febrero 1768.

hacer; y a mi costa se han terraplenado varias calles, con la tierra y el cascajo que se ha sacado de la obra del convento de Jesús María: el Señor Deán ha hecho lo mismo en su calle; he visto que otros muchos vecinos han hecho y están haciendo lo mismo, sin habérseles mandado. Siendo esto lo cierto y no habiendo habido hasta ahora (como dicen los Regidores Comisarios) persona que se niegue o resista a hacer en su pertenencia el deseado reparo, ¿qué tengo yo que mandar sobre lo que ninguno de mis antecesores tuvo que hacer ni que ordenar?⁴⁸

Como puede verse, el brío reformista del magistrado Sánchez Pareja de inmediato lo enemistó con el Obispo, quien no estaba acostumbrado a tales modales y trato, que le impacientaron y ofendieron. Al parecer el asunto del arreglo de las calles había comenzado el 26 de agosto de 1767, cuando la Audiencia había notificado al Cabildo municipal la urgencia de acometer esta tarea y, “para que esto se ejecutara con más puntualidad”, nombró al oidor Sánchez Pareja juez comisario para supervisar el desempeño de los jueces de policía, que en ese momento eran los regidores Juan José Mallén y José Jarero, encargados de llevar a cabo las mejoras urbanas para el desarrollo municipal.

Dos semanas después, y ante el reconocimiento ante la Audiencia que las arcas del Cabildo estaban vacías, se consideró por auto del 14 de septiembre que dicha composición se hiciese por los vecinos de la ciudad, dueños de las casas contiguas a las calles, entradas y salidas.

Era innegable que la marca eclesiástica de la ciudad estaba en cada callejón cada iglesia, convento, colegio, santuario, cofradía, parroquia, residencia clerical, palacio episcopal y, por supuesto, con la imponente presencia de la catedral dominando el paisaje.

Para empezar, el 22 de octubre de 1767, el oidor procedió a notificar al Obispo que, ya fuera por una u otra jurisdicción, debían darse las providencias oportunas “a fin de poner en práctica lo que tanto importaba al bien común”, y quedó a la espera. Más como el comisario Sánchez Pareja se percató que la espera era larga y los administradores de rentas de los conventos se excusaban de contribuir para esa obra pública, mandó un auto el 5 de diciembre para que se librase billete “de ruego y encargo” al Obispo y, en vista de la necesidad que había de componer las calles, instase a los eclesiásticos y administradores de rentas de los monasterios que poseyeran casas concurriesen a su reparo con la puntualidad correspondiente.

El pleito pasó a la Audiencia y, según la resolución del fiscal Arangoiti, lo que vino después fue lo siguiente:

Y visto por el Señor Comisario que Vuestro Reverendo Obispo se excusaba a poner en práctica lo que por ese billete le había rogado y encargado, le libró segundo

⁴⁸ Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara, Ramo civil, Caja 91, exp. 8. Contestación del obispo Diego Rodríguez de Rivas al oidor Eusebio Sánchez Pareja. Guadalajara, 10 de diciembre de 1767.

billete dirigido al mismo fin, remitiéndole testimonio de lo constante en los autos sobre la necesidad que había del reparo de las dichas calles; y que las más de éstas pertenecían a casas de eclesiásticos y monasterios, como consta del auto que corre a foja 16: el cual tampoco pudo tener efecto alguno, como consta de lo *respuesto* por Vuestro Reverendo Obispo, que corre a foja 19.⁴⁹

Imperiosamente, el comisario Sánchez Pareja solicitó a los jueces de policía acudieran ante el Obispo. A decir de éste, irrumpieron sin guardar el protocolo, pues llegaron a las doce de la mañana, de capa y espada, “urgidos y compelidos de un recado” que acaban de recibir del oidor Sánchez Pareja para que “luego luego” fueran a saber si se habían dado las órdenes a las comunidades y personas eclesiásticas para el reparo y de las pertenencias de sus calles.

Según el fiscal, el comisario que actuaba *in officio officionando* fue respondido con estas palabras: “alto aquí señor don Eusebio, que estamos ya en términos muy críticos, y en estado de no podernos entender vuestra señoría y yo”, además de ser acusado por el Obispo de haberle faltado al honor y respeto debido a su persona y dignidad.

El 10 de diciembre de 1767 el Obispo presentaba nuevamente argumentos contra Sánchez Pareja denunciando su “genio notoriamente inclinado a formalizarlo todo, y todo a reducirlo a autos” y de querer hacerlo con él “a costa de mi honor y de mi estimación y crédito”. También se quejó el Obispo de que dejaba correr la pluma “con la libertad que a nadie es permitida y a todos se prohíbe por la Ley de Dios y Leyes Reales”.

Sánchez Pareja argumentó que el billete que envió al Obispo fue “concebido en términos políticos y suplicatorios”. Por su parte, la resolución del fiscal Arangoiti fue concluyente:

Tampoco puede negarse que tocando a la jurisdicción seglar el Gobierno político de la ciudad, y siendo ramo de él la composición de calles y lugares públicos, ella por sí sola puede determinar así sobre si la dicha composición sea o no necesaria, como la forma y modo en que deba hacerse, sin que el Eclesiástico pueda mezclarse en esa materia, ni tener en ella conocimiento alguno; pues solamente le corresponde mandar a sus súbditos poner en ejecución lo que por el secular estuviese determinado: porque siendo éstas una determinaciones que miran al bien común y a la utilidad de cada individuo en particular, es constante que del mismo modo que obligan a los seculares ligan a los Eclesiásticos como ciudadanos y parte de la República o cuerpo político de la ciudad: y así como los tales eclesiásticos participan de todas las utilidades y privilegios concedidos a la República, deben también grabarse en contribuir a las necesidades y urgencias que ella tuviese, como se determina por la Ley 59, título 6 part. 1. Y lo enseñan generalmente los Doctores así civiles como

⁴⁹ *Ibidem.*

canónicos. En atención a esto, debe extrañarse que una resolución de este Superior gobierno tan arreglada y útil al bien común e interés particular de cada individuo, a la cual están afectos los eclesiásticos por las razones ya expuestas, no haya tenido el efecto que se ha deseado, sin embargo de que Vuestro Oidor Comisario expuso a Vuestro Reverendo Obispo las razones de congruencia y necesidad que concurrían para que ella se pusiese en práctica: remitiéndole los dos Jueces de Policía por quienes corría esta obra, para que le instruyesen de la necesidad.⁵⁰

Epílogo

No cabe duda que los graves sucesos que se vivieron entre 1767 y 1670 en torno al arreglo y composición de las calles manifestaban la tirantez en la que se desarrollaron las relaciones entre el poder civil y el poder eclesiástico a lo largo del siglo XVIII, y que hicieron del conflicto de Guadalajara un escenario donde se cuestionaron los alcances de las medidas regalistas derivadas del Patronato y del Concordato de 1753.

Hubo un contexto en el que se enmarcaron estos hechos. Un primer suceso a tener en cuenta fue que el poder real, representado por los funcionarios de Audiencia, invalidó la autoridad del Obispo para otorgar licencias a los cuestores,⁵¹ quien mediante dos edictos publicados el 22 de octubre de 1769 y el 22 de noviembre de 1766 se dirigió a los vicarios, curas seculares y regulares del Obispado para que no los consistieran ni permitieran en sus respectivos territorios.⁵² El agravio se desató cuando al poco tiempo el fiscal de la Audiencia Domingo Arangoiti, sin tomar en cuenta los edictos emitidos por el Obispo, otorgó licencia a fray Francisco de los Dolores Romate, religioso lego de la Provincia de San Diego de México, para pedir limosna en el Obispado de Guadalajara.

Otro asunto a tener en cuenta para el análisis del contexto es el de la división de los curatos, medida que incidía de lleno en las disposiciones introducidas para cercar al gobierno eclesiástico. Carlos III expidió dos reales cédulas en este tenor: una el 18 de octubre de 1764 y la otra el 1º de junio de 1765, por las que se ordenaba dividir los curatos más extensos y nombrar nuevos eclesiásticos con residencia permanente.

⁵⁰ ARAG, civil, Caja 91, exp.8, año 1768.

⁵¹ Función que se refiere a un magistrado romano, "a quien se encargaban diversos cuidados y ejercicios, según la diversidad de tiempos del imperio. Hubo cuestores candidatos, cuestores del palacio, cuestores urbanos, cuestores provinciales. Cuidaban del erario público, de leer los memoriales y órdenes de los príncipes en el Senado, de hacer las leyes y pragmáticas, de gobernar las Provincias y de otras cosas que los elevaron a altísima dignidad". RAE. NTLLE 1737

⁵² AHAG. Edictos y Circulares. Edicto 22 de octubre de 1760. Guadalajara. "Edicto del Sr. Rivas prohibiendo que el este Obispado se pidieran cuales quieran limosnas sin licencia del S. S. Illma". Obispo D. Diego Rodríguez Rivas de Velasco / Salvador Roca. Pro. Srio.1fs. msEdicto. 25 de noviembre de 1766. Guadalajara. Sobre una copia del edicto del 22 de noviembre de 1766, referente a las sanciones que se harán a los sacerdotes que no denuncien a las personas que no tengan licencia para pedir limosnas. Salvador Roca. Srio.

Su función sería auxiliar al párroco y facilitar una más pronta administración de los sacramentos a los feligreses en las nuevas demarcaciones jurisdiccionales eclesiásticas que ahora se creaban, nombradas ayudas de parroquia. El tema no era nada fácil, pues suponía tener que hacer frente a nuevos estipendios con los que retribuir a estos eclesiásticos, llamados tenientes de cura. Para la diócesis de Guadalajara, poco es lo que se ha estudiado sobre los alcances de esta nueva disposición real dirigida a un mayor control sobre la Iglesia. Por un lado, sabemos que el fiscal Arangoiti, en el conflicto de la composición de las calles, instó al Obispo a certificar ante el escribano de cámara si había puesto algún teniente de cura en los sitios que distaban más de cuatro leguas de las cabeceras para dar cumplimiento a las cédulas del Rey, lo cual da que pensar en la desobediencia del Obispo a las órdenes del monarca. Por otro, una mirada más amplia sobre la documentación generada da pie a considerar que el Obispo Diego Rodríguez de Rivas fue uno de los primeros en atender estas reales cédulas, dado el edicto que publicó el 11 de mayo de 1765 por el que instaba a los curas a levantar “un mapa o plan del territorio de su curato, marcando las poblaciones, las distancias y al pie del plano la descripción de los poblados, con número y calidad de los vecinos, ocupaciones y sostenimiento”.⁵³ De este modo el Obispo se adelantaba a la real cédula de 21 de enero de 1772, en la que el monarca ordenó a virreyes, presidentes y gobernadores de Indias la formación de un “plan con claridad y separación de curatos”. Paradójicamente en esta ocasión fue Eusebio Sánchez Pareja, entonces nombrado regente de Guadalajara, quien acometió tan ingente empresa, quién sabe si aprovechando la información generada años antes por los curas de la diócesis a solicitud del Obispo Diego Rodríguez de Rivas.

Cabe señalar que Rodríguez de Rivas tuvo una compleja situación durante los años que estuvo al frente de la mitra de Guadalajara, pues debió hacer frente al descontento generado por la expulsión de los jesuitas y a las disposiciones y los bríos reformistas de los nuevos funcionarios reales llegados a la Audiencia de la Nueva Galicia con sede en Guadalajara.

Muchos de los asuntos vistos en el IV Concilio Provincial reunido en la ciudad de México en 1771 fueron afrontados por Diego Rodríguez años antes en la diócesis de Guadalajara. Sin embargo, él no pudo acudir a la llamada del Rey como lo hicieron Lorenzano y Fabián y Fuero. Su muerte, ocurrida a finales del año 1769, recién convocado el Concilio, le impidió estar presente y pronunciarse en las sesiones como sí lo hicieron los otros obispos de la Nueva España.

⁵³ AHAG. Edicto. 11 de mayo de 1765. Guadalajara. Sobre que cada cura haga un mapa o plan de territorio de su curato, marcando las poblaciones, las distancias y al pie del plano la descripción de los poblados, con número y calidad de los vecinos, ocupaciones y sostenimiento. Obispo D. Diego Rodríguez Rivas de Velasco / Pedro de la Madrid srio. 6 fjs. ms.